

PANORAMAS

Nuevas leyes de acceso a la información

MÉTODOS

Irlanda reconstruye virtualmente el Public Record Office

CULTURAS

Oxford exhibe el archivo del descubridor de la tumba de Tutankamón



Pioneros
e innovadores
de la
**gestión
documental_**



Desde Albadoc diseñamos y desarrollamos avanzadas e innovadoras aplicaciones para que nuestros clientes puedan gestionar y difundir de forma ágil y eficaz su activo y su patrimonio documental.



Software

Archivos, museos, centros de conocimiento y documentación y bibliotecas especializadas utilizan nuestras aplicaciones para optimizar la gestión y el flujo de trabajo, ampliar el acceso a los recursos documentales y ofrecer resultados visibles y

Archivo y preservación: **Albalá**

Difusión y consulta: **MediaSearch**

Centros de documentación: **BKM**



Servicios

Descubre los servicios que ofrecemos a nuestros clientes para facilitar la gestión de la información de su organización y acceder con más rapidez a la documentación que necesitan.

Servicios de gestión documental

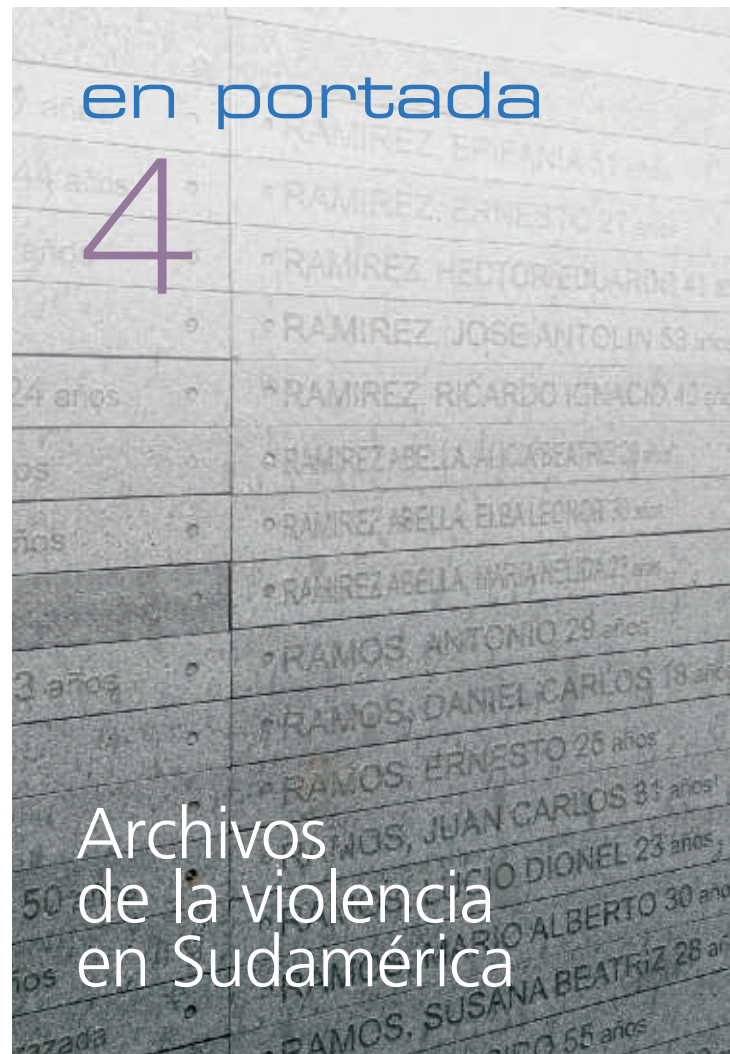
SaaS / Cloud

Formación

Soporte técnico y mantenimiento

Visítanos en: www.albadoc.com

septiembre 2022



y además...

- 15** Los archivos y la escasez de personal
- 18** La ley vasca de gestión y patrimonio documentales
- 21** Demandas por mala gestión documental
- 24** El archivo de los crímenes de Siria
- 30** La insoportable levedad de los archivos
- 33** Las ciudades de los 10.000 sensores inteligentes
- 36** El Archivo Vaticano publica en línea la serie "Judíos"
- 39** ¿Sueñan las inteligencias artificiales con archivos personales?
- 46** Dayanita Singh
- 50** Tras la pista del código imposible
- 54** La búsqueda de dos fantasmas
- 56** La aparición del Archivo General de Indias en el cine

125
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil, Anabella Barroso, Henar Alonso, Oriana Bernasconi, Pilar Campos, Esther Cruces Blanco, Lluís Esteve Casellas, Carlos Díaz Redondo, Luis Miguel Macías Vicente, Eulogio Martín Rodríguez, Bruno del Mazo Unamuno, Guillermo Pastor, Alejandro Santiago, Enriqueta Sesmero Cutanda, Ángeles Siñeriz Terrón y Noelia Vicente Castro

Diseño y maquetación
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

Archivos de la violencia

Orígenes, usos y lecciones en Sudamérica

ORIANA BERNASCONI

Los archivos de la violencia son una herramienta esencial para la justicia transicional y para ejercer el derecho a la verdad. Un equipo de trabajo interdisciplinar de Goldsmiths College, la Universidad Alberto Hurtado y la Pontificia Universidad Javeriana, que ha investigado el origen de estos centros documentales, sus metodologías archivísticas y sus modos de utilización pasados y presentes, realiza una serie de recomendaciones para fomentar el uso y la sustentabilidad de los archivos que documentan la violencia estatal y los conflictos armados en la América del Sur contemporánea y así difundir la verdad de las víctimas





Oriana Bernasconi

os archivos que documentan la violencia contra los seres humanos y los territorios que habitan son un poderoso recurso para enfrentar estos lamentables sucesos, en la medida que permiten conocer y denunciar estos abusos, identificar a sus responsables, ofrecer pruebas para el ejercicio de la justicia, generar iniciativas estatales y ciudadanas para prevenir su repetición en el futuro y buscar la paz. Son también importantes acervos para que generaciones venideras ejerzan el derecho a la verdad con respecto este tipo de eventos, y desarrollen conciencia y perspectiva histórica.

'Archivos de violencia: estudios de caso de América del Sur,' es un informe digital, gratuito y bilingüe, publicado en 2021 y accesible en <https://sites.gold.ac.uk/documenting-and-displaying-past-violence-project/projects/>. Fue producido por el proyecto de investigación 'Documentalidad y exhibición: Archivo y curación del pasado violento en Sudamérica', financiado por la British Academy (Reino Unido) y desarrollado por los académicos Vikki

Bell, Cecilia Sosa, Jaime Hernández y quien escribe.

Reconociendo el valor de los archivos que documentan la violencia, esta investigación exploró los orígenes, trayectorias y usos de archivos de violencia contemporáneos y recogió recomendaciones para compartirlas entre quienes necesiten concebir uno. Estudiamos dos países que experimentaron periodos de violencia producto de dictaduras militares –Chile y Argentina– y un tercero, Colombia, cruzado por un largo conflicto armado aún activo pese a la firma de un Acuerdo de Paz (2016). Elegimos tres archivos distintos y sumamente respetados por el rol que han jugado las instituciones a las que pertenecen: la Fundación Archivo y Centro de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL) en Chile, Memoria Abierta (MA) en Argentina y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en Colombia. Visitas a estas instituciones, revisión de documentos y entrevistas semi estructuradas y en profundidad a 31 individuos permitieron abordar estos pro-

pósitos. A continuación, introduzco brevemente a cada institución y su archivo, y expongo las principales recomendaciones que surgen del análisis de las entrevistas sostenidas.

El Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad en Chile: organización civil en defensa de los perseguidos

Entre 1973 y 1990, la sociedad chilena vivió bajo una dictadura civil militar. Un violento golpe de estado y sistemáticas y severas violaciones a los derechos humanos de miles de personas, especialmente quienes adherían al gobierno de Salvador Allende, terminaron abruptamente el proyecto social y político del único gobierno socialista democráticamente electo en América Latina. Al menos 1163 centros a lo largo del país sirvieron para detener, torturar y dar muerte a cientos de miles de ciudadanos. Otros miles sufrieron el exilio, la exoneración y el relegamiento. El Comité por la Paz en Chile y su sucesor, la Vicaría de la Solidaridad, fueron



organizaciones de la sociedad civil, lideradas por organismos de iglesia, que desde muy temprano comenzaron a brindar asistencia jurídica, económica, social y de salud a las personas perseguidas. Despidos de obreros, detenciones arbitrarias de profesionales, empleados y estudiantes, interposición de recursos legales, defensa en consejos de guerra de personas arrestadas, denuncias de desaparecimiento de personas, visitas de prisioneros en cárceles, investigación y reportes períodos de prácticas represivas, identificación de lugares clandestinos de reclusión, educación, comunicación pública y fomento de organizaciones populares, cuentan entre las labores desplegadas por estos organismos. Con los años, otras organizaciones del tipo surgieron en el país (Ver <https://www.memoriayderechoshumanosuah.org/guia-de-archivos-de-memoria-y-derechos-humanos-en-chile/>).

Pese a las amenazas constantes a sus trabajadores y al archivo, este trabajo humanitario perduró hasta el fin de la

dictadura, alzándose como la principal voz de denuncia y resistencia contra sus prácticas represivas. Un archivo jurídico de libre acceso compuesto por más de 80 mil documentos originales sobre más de 45 mil personas, un archivo de prensa y otro audiovisual dan cuenta de las prácticas represivas, las historias de sus víctimas, de la organización social que las resistió y denunció en Chile y el exterior, y de los métodos de trabajo y sistemas de registro creados para comprender la represión de estado y asistir a los afectados. Desde 1993, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, con sede en el Arzobispado de Santiago, custodia y pone a disposición el patrimonio documental, gráfico y audiovisual de la Vicaría de la Solidaridad y del Comité. Es un archivo privado y cerrado que solo se complementa con nuevas decisiones judiciales y noticias de prensa (<https://www.vicariadelasolidaridad.cl/>).

Durante la dictadura este archivo sirvió a la denuncia de los hechos represivos, a las de-

mandas de justicia y verdad mediante la interposición de acciones judiciales, a la investigación de los distintos casos, y a la conformación de una red solidaria internacional que legitimó y amplificó la información producida por las organizaciones chilenas. Desde la transición política el archivo ha sido profusamente consultado para la calificación y reparación de las víctimas por las Comisiones de Verdad, por el sistema judicial, la investigación sociohistórica, la educación, el trabajo de creadores y artistas, y la recuperación y refuncionalización de ex centros de detención como sitios de memoria.

Memoria Abierta: guardianes de la Memoria en Argentina

Como en Chile, en Argentina organizaciones pioneras de familiares y profesionales concernidos se dieron a la tarea de registrar para visibilizar el plan sistemático de terror, tortura y desaparición de la dictadura militar (1976-1983). Memoria Abierta comenzó formalmente después de que cayó la junta





militar, ante la necesidad de organizar, coordinar y profesionalizar la labor de los archivos de las organizaciones de Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Familiares y Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Así, MA es una alianza autónoma de organizaciones civiles de derechos humanos, financieramente independiente del estado, que promueve la memoria de las violaciones cometidas en el pasado reciente de la nación (<https://memoriaabierta.org.ar/>).

Junto con catalogar en base a estándares internacionales (ISAD-G), respaldar los archivos de estas seis organizaciones que siguen físicamente en ellas, y disponer un catálogo en línea, desde 2001 MA se dio a la tarea de producir un Archivo Oral sobre terrorismo de Estado, basado en más de cien entrevistas

en profundidad filmadas, catalogadas y accesibles sin cortes o ediciones que han permitido una variedad de usos investigativos, artísticos, museográficos, educativos. Las entrevistas dan cuenta de la vida social, política y cultural de los años sesenta y setenta, y de las acciones del movimiento de derechos humanos. Los aprendizajes de este pionero archivo testimonial han servido de inspiración y guía metodológica para iniciativas similares en otros países de la región. Asimismo, desde 2005, MA conserva y administra archivos personales que le han sido donados y reúne un archivo audiovisual que incluye la digitalización de las 530 horas del famoso Juicio de 1985 a las Juntas Militares que lideraron la dictadura, hoy de amplia consulta.

Durante los años de impunidad que siguieron a la dictadura, MA asumió un activo rol exigiendo políticas estatales para la memoria colectiva. Desde

2005, con la reapertura de los juicios contra los responsables de violaciones de derechos humanos, las organizaciones miembro se enfocaron en contribuir a estos juicios, desafiando muchas veces la capacidad de MA de responder a las demandas de cada archivo. En el período kirchnerista (2003-2015) el estado jugó un rol activo, avanzando en los campos de verdad, justicia, educación y sitios de memoria, creando el Archivo de la Memoria Nacional y rescatando el espacio de la Ex Escuela de Mecánica de la Armada donde se trasladaron varios organismos de derechos humanos, MA inclusive. Con ello, parecía que se llenaba el vacío político que originó a MA. Sin embargo, las organizaciones de derechos humanos no le transfirieron ningún archivo. Durante la administración neoconservadora (2015-2019) MA desarrolló el programa Topografía de la Memoria, una





Orlana Bernasconi

ambiciosa iniciativa que mapea más de treinta sitios represivos que operaron en dictadura, reconstruyendo digitalmente sus rasgos. En el proceso dos nuevas organizaciones se sumaron al colectivo: la asociación civil dedicada a las víctimas del antiguo centro de detención el Vesubio y la Comisión Zona Norte para la Memoria, Verdad y Justicia, en el norte de la provincia de Buenos Aires.

Centro Nacional de Memoria Histórica: narrar el conflicto armado en Colombia

En el esfuerzo por entender por qué la violencia se apoderó de Colombia, y cuál es el camino para alcanzar la paz, desde 2011 el CNMH es la organización que documenta un conflicto armado interno extendido por más de 50 años, y que ha provocado más de nueve millones de víctimas. Fue creado por la ley 1448, conocida como 'Ley de Víctimas'. Le antecede el Grupo de Memoria Histórica, que funcionaba desde 2007 a partir de la Ley 975 o 'Ley de Justicia y Paz'. Se trata de una institución estatal de gestión y presupuesto autónomo.

La investigación sobre la violencia cometida en contra de las comunidades durante el conflicto fue abordada por el Grupo a través de una metodología que denominaron 'casos emblemáticos' de modo de mostrar la amplitud y profundidad de las dinámicas que estaban invariablemente en juego. Cada caso emblemático era construido en torno a un tema mayor (impunidad, despojo de tierras, exclusión política, violencia sexual). En 2013, tras más de cuarenta investigaciones de este tipo produjeron el informe general ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad'. A la fecha han publicado más de 150 informes.

Desde un inicio, el Grupo fue archivando los testimonios y documentos entregados a los investigadores que trabajaban en los casos emblemáticos. Los Acuerdos de la Verdad también produjeron un archivo de testimonios de los paramilitares desmovilizados. La Ley 2011 le asignó dos tareas adicionales al CNMH: reunir y recopilar materiales documentales, incluidos los testimonios orales relacionados a las violaciones cometidas, conformando un archivo

para la consulta pública; y diseñar, construir y organizar un museo de la memoria para fortalecer el conocimiento de la historia política y social del país. El archivo reúne más de 300 mil documentos, y posee copias digitales de más de treientos archivos locales, accesibles a través del sitio web del CNMH. También registra y elabora una breve descripción técnica de otros cuatro mil archivos locales, y ha contribuido con recursos técnicos y organizativos a su conservación y puesta en valor en sus comunidades de pertenencia. La permanencia de los archivos en sus localidades propicia prácticas de justicia y memoria en los territorios y la versión digital permite su difusión, conservación y diálogo con otros acervos.

Como ha sucedido en los otros casos estudiados, los informes y el archivo del Centro han servido de insumo a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) cuyo informe fue publicado en Junio 2022 (<https://www.comisiondelaverdad.co/>), a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la propuesta museográfica del futuro

museo de la memoria y a prácticas pedagógicas y artísticas.

Recomendaciones para nuevos archivos de la violencia a la luz de los casos analizados

Los archivos de la violencia suelen ser iniciativas mancomunadas de la sociedad civil. Acciones militantes, afectivas, urgentes y solidarias que se deben a las comunidades cuyas historias represivas reúnen y cuyas confianzas son condición de su legitimidad. Por ello, es fundamental cuidar la autonomía financiera y la libertad editorial a la base de su prestigio, y comprender que archivar no significa necesariamente ser propietario del archivo.

Los archivos de la violencia ayudan a sus organizaciones a sostener una voz pública que difunde la verdad de las víctimas en contextos contenciosos. Reunir pruebas, documentar hechos, identificar testigos y registrar testimonios mientras la vio-

lencia es ejercida habilitará diversos usos de la documentación (legales, de reparación, de memoria, educativos, culturales) que es menester visualizar para organizar el archivo, aunque en el momento no sean probables.

Sus orígenes como archivos comunitarios de resistencia suelen manifestarse en su organización a partir de los casos que registra. La complementación de saberes, la interdisciplina y las nuevas tecnologías los enriquece y potencia. El uso de diversos formatos de registro (oral, escrito, visual, audiovisual, sonoro) promueve nuevas apropiaciones y usos creativos en el tiempo.

Identificar amenazas, cuidar la seguridad e integridad de la organización, el archivo y sus trabajadores y gozar de protección legal contra enjuiciamientos por parte de perpetradores es clave para la viabilidad de los archivos de la violencia.

Trabajo archivístico e investigativo, protección y difusión,

deben acompañarse mutuamente para darle voz al archivo, producir y poner en circulación información, y desarrollar propuestas museográficas y de divulgación que pongan en valor la colección y amplíen sus públicos. En esta área, digitalizar material para ampliar el acceso supone resguardar la confidencialidad comprometida.

Articular alianzas y colaboraciones con archivos y organizaciones a escala nacional e internacional, para traspasar conocimientos y estrategias de gestión, circular información y desplegar una sensibilización mancomunada en memoria histórica y derechos humanos también ha resultado fundamental en la trayectoria de estos archivos de la violencia. ■

[Oriana Bernasconi trabaja en el Departamento de Sociología y Programa de Investigación en Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile]



Nuevas leyes de acceso a la información

Una de cal y otra de arena

HENAR ALONSO | @henararch

Cuando nos disponíamos a empezar a celebrar el impulso al derecho de acceso que supondrá la próxima publicación en el BOE de la nueva Ley de Memoria Democrática, gracias en buena medida a la presión de las asociaciones de archiveros, nos amarga la fiesta la publicación del anteproyecto de Ley de Información Clasificada. Toca remangarse y volver de nuevo a la faena



La intención inicial de este artículo era dedicarlo a glosar los avances en el derecho de acceso a la información que con la presión de la profesión, junto a asociaciones de historiadores y memorialistas, se habían logrado introducir en la redacción final del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, tras la reactivación de la ponencia en el Congreso precisamente el día en que algunos de nosotros nos reuníamos en esa misma casa para hablar de ese tema, en una *Jornada sobre el Acceso a los Archivos en el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática* organizada por varias de esas asociaciones.

De hecho, el texto final enviado a la Comisión Constitucional, ya con las enmiendas pactadas y transadas con los partidos políticos, incluye algunas importantes novedades respecto a versiones anteriores del Proyecto de Ley que merece la pena destacar. Entre ellas, la creación de un "Centro Virtual de Documentación" dependiente del CDMH, como punto de acceso universal a todos los fondos documentales sobre la guerra civil y la dictadura, estén en el archivo que estén [art. 25.8]; el reforzamiento, garantizado con fondos presupuestarios, de la obligación de aplicar tratamientos archivísticos integrales de cara a la conservación y la difusión libre y gratuita de los fondos documentales y sus copias [arts. 26.3, 26.6, 271 y 27.6]; la inclusión en el régimen sancionador de infracciones relacionadas con la destrucción, la apropiación indebida y el incumplimiento de las obligaciones de custodia de los documentos y los fondos documentales ([arts. 61.1.f) y g) y 61.2.e]. Quizá la más importante, por sorprendente e inesperada, aunque prevista [art. 27.2], es la nueva Disposición Final Sexta Ter, que exime de la aplicación del artículo 57.1.c) de la LPHE, al acceso a



los documentos con datos personales: la famosa regla de los 25 años del fallecimiento del causante o 50 años desde la finalización del expediente.

Habría que hacer, en este sentido, una mención también positiva a la resolución que da el texto a la cuestión del tratamiento de datos personales de los fondos documentales de la guerra civil y la dictadura, ya que aplica como base jurídica para su tratamiento ulterior "el interés público con fines de archivo, de investigación científica o histórica y con fines estadísticos, así como de gestión de las políticas públicas de memoria democrática para el reconocimiento de las víctimas y la garantía de la efectividad de los principios de verdad, justicia, reparación y no repeti-

ción", aplicando, eso sí, el principio de minimización de datos, limitándolos "a los propiamente identificativos, a la represión padecida, del fallecimiento o desaparición [...], así como el lugar y la fecha en que ocurrieron los hechos, de ser posible, ponderándose que no se imposibilite u obstaculice gravemente el logro de los fines científicos"[DA 10ª]. También es importante la mención a la limitación de la posibilidad de rectificación y/o supresión de los datos personales, con fundamento en el derecho de las víctimas y la sociedad en general, a que se garantice la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones al Derecho Internacio-

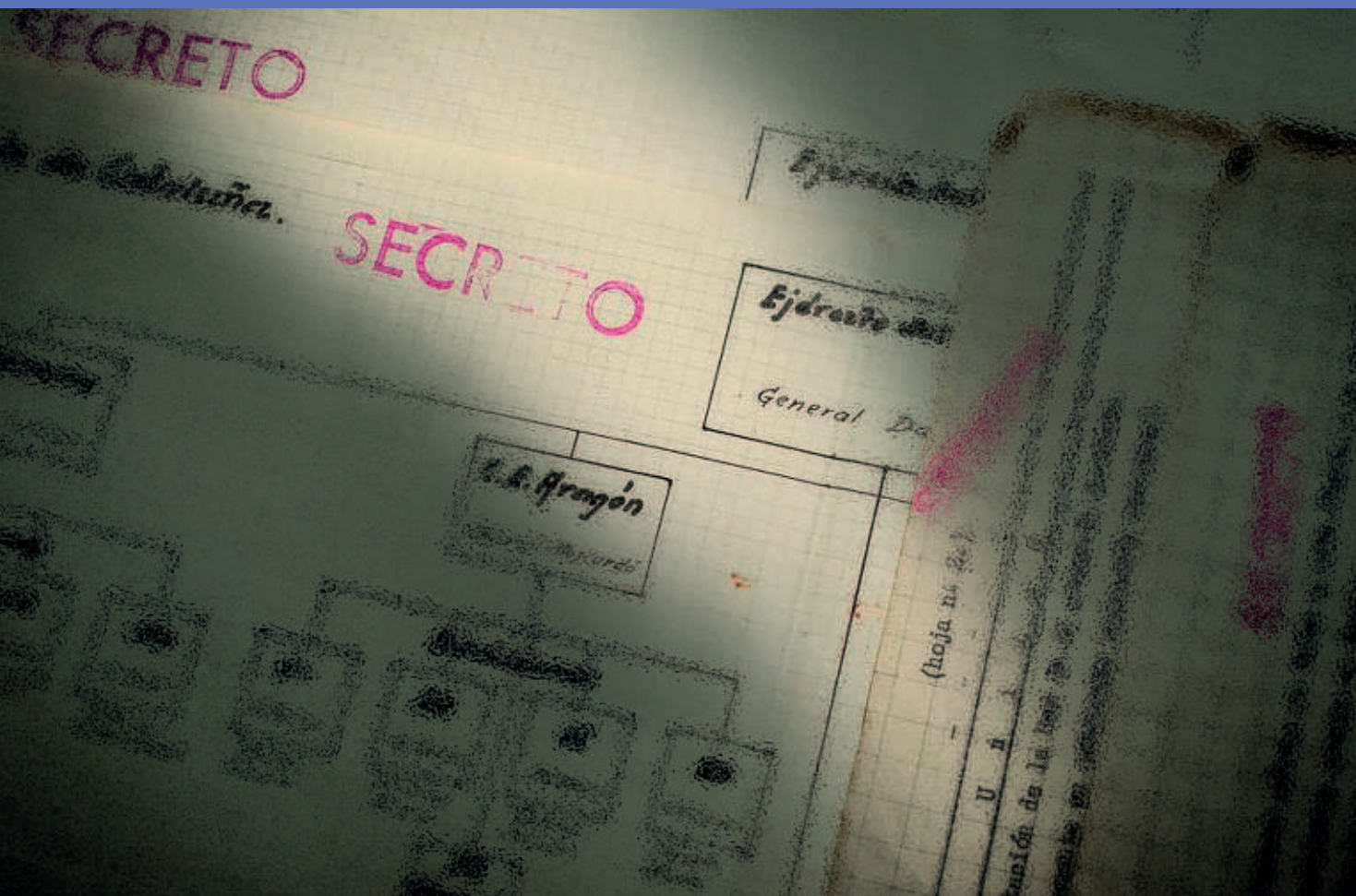
nal Humanitario, o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los derechos humanos ocurridas con ocasión de la Guerra y de la Dictadura. De esta manera, entendemos, se zanja las polémicas ya conocidas y tratadas aquí relacionadas con el mal denominado "derecho al olvido".

Pero lo que no se esperaba nadie es que al gobierno le entrara prisa por desarrollar el contenido de la Disposición Adicional Sexta, la que prevé la "modificación de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información pública de todos los archivos pertenecientes a la Administración General del Estado, y especialmente los referidos a la Guerra de España y la Dictadura", incluso antes de la propia publicación de la Ley de Memoria Democrática. Pero así ha

sido, y es necesario, por lo tanto, hablar también del despropósito de presentar el Anteproyecto de Ley de Información Clasificada, acompañada de un exiguo plazo de Audiencia Pública de siete días hábiles, al inicio del habitualmente inhábil mes de agosto. Un anteproyecto que, lejos de cumplir con esa pretensión expresada en la DA 6ª, se configura más bien como una legitimación jurídica para mantener en la opacidad toda la "información" que pueda "ocasionar un daño o poner en peligro la seguridad o la defensa nacional", sin que se definan claramente ninguno de esos conceptos.

Tiempo habrá para comentar la total ausencia de mención a la gestión documental y a los archivos en este inoportuno y decepcionante Anteproyecto de Ley de Información Clasificada, que ha puesto de nuevo en pie de guerra a

toda la profesión a través de la mayoría de sus asociaciones, incluida ACAL, por supuesto, que participó y se sumó a la redacción de las alegaciones y enmiendas al mismo elaboradas por nuestros colegas de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP), presentadas a tiempo pese a las adversas circunstancias del procedimiento. Ahora nos toca de nuevo, como se hizo en su momento con el Anteproyecto de la Ley de Memoria Democrática, arrimar el hombro y presionar a nuestros representantes políticos para seguir avanzando en la mejora del acceso real a la información pública, clasificada o no, desde el privilegiado conocimiento que tenemos de la gestión de la misma, por ser esa, como repetimos siempre, nuestra principal tarea profesional. Contamos con todos vosotros para ello. ■



Una serpiente de verano

Los archivos y la escasez de personal

ESTHER CRUCES BLANCO

Cada verano los medios de comunicación y las redes sociales informan sobre el cierre de algún archivo o la reducción horaria de los mismos; noticias y comentarios que insinúan la ineficacia de quienes trabajan en estas instituciones. ¿Se informa realmente del trasfondo de esta situación? ¿Importa el cierre de un archivo?



Una serpiente de verano es esa aparición periódica y estival de Nessie –que inspira la expresión– que puede ser de aplicación a las situaciones que los archivos –de todo tipo– sufren cada verano; un monstruo que amenaza el funcionamiento y los servicios que han de prestar estas instituciones y unidades administrativas. Pero, tal como ocurre con el ser que habita en el lago escocés, la bicha está ahí todo el año.

La escasez de personal –archiveros, técnicos de administración, vigilancia, mantenimiento, limpieza– es consustancial a un archivo –generales del Estado, Archivos Históricos Provinciales de titularidad estatal y gestión autonómica, archivos municipales, archivos centrales de delegaciones, etc.– debido a diversas circunstancias. La primera de ellas es que las relaciones de puestos de trabajo se elaboran, desde un principio, raquíticas, a sabiendas de que lo planteado no podrá satisfacer las funciones que un archivo ha de cumplir. ¿Cuál es el motivo de ello?, mucho se ha tratado al respecto, pero a priori se podría deducir que o no se conoce el trabajo que un

archivo ha de desarrollar o que importa bien poco.

Estas menguadas relaciones de puestos de trabajo, además, nunca están cubiertas al cien por cien; el análisis concienzudo del porcentaje de cumplimiento del personal que debe existir en un archivo podría acercarnos a la conclusión de que la mayor parte de los mismos no tiene ni el 50% de esa plantilla. Es un estudio fácilmente abordable para cada organización pues en toda administración pública, probablemente esté elaborado, pero ¿sirve de algo?, ¿interesa en los centros y unidades de decisión?

A este desolador panorama le debemos añadir que, generalmente, los puestos de trabajo en los archivos están peor dotados económicamente, es decir, que a iguales funciones, tareas y responsabilidades de un puesto de trabajo, en un archivo la retribución es menor, ¿cuál es el motivo?, obviamente que quienes establecen y aprueban las relaciones de puestos de trabajo presuponen que el trabajo en un archivo es de menor importancia, de escasa relevancia; así pues es comprensible la huida de trabajadores hacia lugares

donde haciendo lo mismo la retribución es mayor y la consideración de las funciones desempeñadas, también.

Sumemos, además, otra circunstancia que redundará en la escasa consideración de los archivos para quienes son los responsables políticos y administrativos de los mismos: cuando falta personal en una delegación provincial, en un área de un ayuntamiento, en una oficina de un organismo no hay recato en recurrir a la detraición del trabajador necesario procedente del archivo más cercano –administrativamente hablando–: de este archivo un auxiliar administrativo, de aquel otro el personal de limpieza, de aquel de más allá personal de vigilancia...

Esas serpientes de verano, tal vez, deberían informar, asimismo, sobre que la dirección de los archivos, los responsables administrativos directos de los mismos no tienen competencia alguna en materia de personal, ni elaboran ni aprueban las relaciones de puestos de trabajo, ni preparan los concursos de traslado, ni pueden mover trabajadores de un lado para otro, ni pueden tramitar sustituciones; la competencia y





autoridad para ello siempre reside en órganos administrativos superiores.

Un responsable de un archivo invierte tiempo, mucho tiempo, en la expedición de informes y memorias, generales y específicas, en las que siempre –no nos cabe duda– es recurrente el lamento sobre la falta de medios humanos. La dirección de un archivo es una Cassandra contemporánea pues, como la hija de Príamo, está condenada a que nadie de fe de sus predicciones apuntadas en esos informes y memorias escritas y verbales, en correos electrónicos y llamadas telefónicas a superiores jerárquicos –escasos son los despachos presenciales, que serían tan necesarios–, en los que se anuncian las desgracias que sobrevendrán sobre el funcionamiento técnico, administrativo y hacia los usuarios del archivo, sobre todo en verano, advertencias como aquellas hechas a Príamo, a París y a los troyanos; pero también como le sucedió a Cassandra, muchos directoras y directores de archivos son considerados un tanto idios, excéntricos y, sobre todo, que valoran más que el resto de los comi-

tentes que un archivo es importante, que es esencial para garantizar la custodia de los documentos, la conservación del patrimonio documental y para poder ejercer una serie de derechos de la ciudadanía. ¿Hay alguien que realmente se lo crea allí en donde los archivos dependen orgánica y administrativamente? ¿Hay alguien que lea informes, memorias, oficios...?

Esta relación desesperante y desesperada de los archivos y la insuficiencia de personal rezuma en las memorias elaboradas en los archivos a lo largo de los siglos.

Pero llega el verano y la situación se agrava, porque el personal que trabaja en los archivos también tiene reconocido el derecho a disfrutar de aquellos días de vacaciones que les corresponden; así pues, donde a lo largo del año hay un puesto para ejercer una función ¿qué ocurre?; y ¿dónde sólo hay dos individuos para una función y se queda uno?, ¿se puede trabajar igual?, ¿se ha de infringir la seguridad de los fondos documentales?, ¿se han de soslayar leyes, normas y procedimientos sobre la consulta de los documentos?

Y entonces la serpiente de verano aparece, Nessi asoma la cabeza en las aguas turbulentas, noticias en medios de comunicación nacionales –las menos–, y locales –las más– denuncian el cierre de archivos o las restricciones horarias, las redes sociales se encienden con palabras gruesas y despectivas hacia los trabajadores de los archivos. ¿Pero todos esos autores clamaron en su momento porque los archivos tuvieran el personal suficiente? Cada crisis de todo tipo –económica, de reorganización de departamentos ministeriales, de consejerías de las Comunidades Autónomas, de un ayuntamiento– conlleva, casi siempre, un recorte del personal de los archivos y estas medidas no son objeto de información sino, incluso, alabadas, porque se entiende –sí, los que luego denuncian, también– como un gran logro, como un bien colectivo, el ahorro de personal superfluo, durmiente.

Por cierto, el personal que trabaja en los archivos también enferma, también puede ser objeto de una baja médica, a veces de larga duración, y las sustituciones escasamente están previstas.■

La ley vasca de gestión y patrimonio documentales

ENRIQUETA SESMERO CUTANDA

El País Vasco deja de ser excepción y ya cuenta con una ley de archivos. La recientemente aprobada Ley de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental del País Vasco busca avanzar en la mejora de la gestión de la información de los servicios públicos, la protección del patrimonio documental y el reconocimiento y ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos a los documentos de titularidad pública



El pasado 13 de julio se promulgó la Ley 5/2022, de 23 de junio, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Novedosa en su ámbito, sin ser rompedora, ¿qué le hace merecer nuestra atención?

Para empezar, su denominación. Es una declaración de intenciones: superar la decimonónica concepción finalista y patrimonialista del tratamiento de documentos y el archivado. El título I, dedicado a los sistemas de archivo públicos, integra los procesos archivísticos con la gestión documental desde el diseño de ésta; la distinción entre ambas áreas resulta apenas orgánica. Distingue entre tramitación y conservación para imponer requisitos y no modelo alguno, pensando en administraciones, como la foral vizcaína, que se basen en el continuo documental. Lo importante es que la documentación mantenga su corrección durante toda su vida, gracias a una actuación multi agente; por cierto, al cargo de personal cualificado según perfiles definidos, antigua reivindicación de nuestra profesión.

Para lograrlo, la 5/2022 obliga a todo su ámbito público de aplicación a contar con un sistema de archivo, de funciones muy detalladas. Entre ellas una tímida apertura a la archivística colaborativa, aún en mantillas en la CAPV. Las entidades locales, esenciales, pero con frecuencia pequeñas y cortas en medios, podrán mancomunarse, actuación bastante arraigada en la Comunidad Autónoma.

Siguiendo su base conceptual, la Ley se preocupa constantemente por el patrimonio documental. De ahí que reúna en una misma norma cuanto le afecte, con un extenso título II específico (declaración, expropiación, tanteo y retrato...); que describa la titularidad documental pública y que



ordene entregar los generados en la prestación de servicios públicos y los de cargo habientes, tema este a veces candente. Pretende que se inventaríe, cuide y conserve toda aquella documentación que lo constituya... y nada más: al fin se podrá valorar y excluir el considerable monto que se ha ido patrimonializando por su mera edad u origen administrativo.

Es un toque para agilizar las comisiones de valoración. Las instituciones pertenecientes al Sistema de Archivos de la CAPV que carezcan de una podrán recurrir a la de aquel, la Covasade, en donde estarán representadas, significativamente, la Agencia Vasca de Protección de Datos, la admi-

nistración electrónica del Gobierno Vasco y las asociaciones profesionales.

Quien no conozca el marco legal vasco y lea el título III se sorprenderá de que Diputaciones y Juntas Generales estén ausentes de dicho sistema. Primó la Ley 27/1983, que concede a los Territorios Históricos competencias organizativas exclusivas; la 5/2022 les deja la puerta abierta a convenios de incorporación. En cambio, las tres diputaciones serán vocales del Consejo de Archivos y Patrimonio Documental, muy representativo, que ojalá opere pronto. El resto del título III se centra en el sistema del sector público de la comunidad; no lo describiremos, pues es un referente



consolidado. Si acaso, citar que se crea y dota de funciones el Archivo Histórico de Euskadi, existente y muy activo ya de facto.

Ante los archivos privados la ley procura ser omnicompreensiva y equitativa: se abre al asociacionismo ciudadano y comunitario (importantísimo en la Comunidad), deja indefinida la “relevancia” de familias y personajes con tales fondos y trata a todas las confesiones religiosas por igual. Fomenta, al par que apura las competencias públicas de control compatibles con la Constitución. Por ejemplo, es taxativa en cuanto a conservación y obliga a justificar las limitaciones a la consulta, con la posibilidad de que la Administración intervenga al respecto.

El régimen sancionador, estricto, no se limita a lo pecuniario e insiste en la reparación y restitución, consciente de que sigue viva la amenaza de depredación documental.

¿Qué no ha superado por completo la 5/2022? El embro-

llado marco normativo estatal sobre el acceso y la falta de ley autonómica de Transparencia, lastres para que llegara a la máxima apertura; algunos condicionantes derivados de la propiedad privada, como la diferencia entre titularidad y dominio público o los retruécanos sobre la información subida por cargo habientes a ciertas redes sociales; y el silencio administrativo, todavía en demasiado lenta regresión. Por otro lado, los documentos se conciben como unidades de información evidenciales, su amplia definición abarca todo tipo de objetos electrónicos y se prevé el uso de las tecnologías innovadoras de la información; pero habrá que esperar a la reglamentación para saber cómo se afrontarán la datificación y el evidencialismo.

Como cualquiera debería poder leer un texto legal sin batallar contra él, el grupo redactor (que no “el legislador”), casi paritario, procuró simplificar y sustituir los giros del lenguaje jurídico por el ha-

bla común. Además, consiguió una redacción no sexista bastante amigable, cada apartado es autocontenido y el conjunto evita casi siempre las temibles interpretaciones.

Detrás de la Ley hay una variadísima participación ciudadana: partidos políticos; entidades públicas (Diputaciones, ayuntamientos y EUDL, Agencia Vasca de Protección de Datos, Emakunde, Ararteko); profesionales, por sí o a través de la asociación ALDEE; y diversas entidades con fondos archivísticos (Fundación Sancho el Sabio, EHU-UPV, diócesis católicas). Gracias a ella el texto llegó consensuado al Parlamento Vasco, donde fue aprobado por unanimidad sin que la extrema derecha osara oponerse.

Tras el regocijo por la publicación viene el reto de los desarrollos reglamentarios. Serán la piedra de toque en que la Ley 5/2022 demuestre si efectivamente es algo más que una más. ■

Demandas por mala gestión documental

La falta de personal en los archivos retrasa las solicitudes de ciudadanía

NOELIA VICENTE CASTRO

Nos hemos acostumbrado a medir el alcance de la pandemia de SARS-CoV-2, como es natural, en el número de contagios y fallecidos. Dos años después, casi superado el trance, las consecuencias se siguen haciendo notar y no solamente en cuestiones de salud





El conjunto de medidas que los países tomaron para evitar la propagación del virus, como los meses de aislamiento de los ciudadanos en sus casas, el cierre de fronteras, la disminución del tráfico de personas y mercancías, etc., afectaron seriamente a los proveedores de servicios que vieron mermada su capacidad de suministro tanto por la falta de personal como de material.

Restablecida la normalidad o, más bien, establecida la "nueva normalidad" se ha tenido que hacer frente a una avalancha de trabajo atrasado en prácticamente todos los ámbitos laborales. Los trabajadores no dan abasto, las materias primas escasean...

Los servicios públicos ya de por sí faltos de personal antes de la pandemia, se encuentran ahora con gran cantidad acumulada de demanda ciudadana. Ocurre en España y en

cualquier parte del mundo y no es algo a lo que haya que quitar importancia, pues en muchos casos hablamos de peticiones que afectan directamente a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Es el caso de 13 personas que presentaron una demanda judicial en EE.UU. debido al retraso en sus solicitudes de naturalización. Estas llevan meses estancadas a causa de las restricciones de la pandemia que redujeron el personal en los Centros Federales de Registros (FRC) dependientes de la Administración Nacional de Archivos y Registros. Un informe del Wall Street Journal indicaba que había 350.000 solicitudes de archivos de inmigración por resolver en las instalaciones ubicadas en las cuevas subterráneas situadas en Kansas City, Missouri. Algunas de esas instalaciones que custodian millones de documentos opera-

ron con personal reducido durante gran parte de la pandemia. En la actualidad, el número de solicitudes pendientes es de unas 40.000. Archivos Nacionales, esperaba eliminar el retraso a finales de julio.

Pero, ¿Todo este tapón se debe exclusivamente a los efectos de la pandemia? En realidad, no. Hay problemas estructurales que se pueden extrapolar a la administración pública española. Los funcionarios reconocen lo difícil que puede ser navegar por el sistema de inmigración de EE.UU. debido a la burocracia y a la dependencia de archivos en papel que ralentiza el procesamiento y ahondaron los retrasos durante la pandemia.

Mientras tanto, los demandantes han visto suspendida su vida. Si sus historiales de inmigración, conocidos como Expedientes-A, no se recuperan y sus entrevistas no se programan

pronto, podrían perder la oportunidad de prestar juramento de ciudadanía y registrarse para votar a tiempo en las próximas elecciones.

Creado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) en 1944, los Expedientes-A (A-Files) contienen los documentos de cada extranjero generados cuando pasa por el proceso de inspección e inmigración de los Estados Unidos y que aún no se ha naturalizado, por lo que constituye una rica fuente de información biográfica al incluir visados, fotografías, declaraciones juradas y correspondencia que conducen a la nacionalización, residencia permanente, muerte o deportación de un extranjero. En 2009 el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) y el NARA firmaron un acuerdo para la transferencia y custodia de estos expedientes cuando se cumplieran 100 años del nacimiento del inmigrante involucrado.

Desde 1999 USCIS dispone de un Centro Nacional de Re-

gistros en una cueva en Lee's Summit, Missouri, donde en 2014, se contabilizaban ya más de 20 millones de expedientes almacenados, incorporándose 1,5 millones más cada año. El NARA, por su parte, dispone de una red de cuevas en Kansas city ubicadas en un vasto complejo comercial subterráneo conocido como SubTropolis que albergan más de 50 millones de Archivos-A transferidos por USCIS. El complejo cuenta con más de 700.000 metros cuadrados de espacio industrial en alquiler y más de 600.000 metros cuadrados disponibles para crecer. Un espacio mucho más amplio que los centros comerciales y estadios más grandes del país.

Mohammed es un refugiado kurdo que llegó a los Estados Unidos en 2015. Solicitó la ciudadanía en abril de 2020 tan pronto como cumplió los requisitos. Cuando preguntó a USCIS sobre las demoras en su caso, las autoridades le dijeron que todavía estaban esperando sacar su archivo-A y seña-

laron que estaban trabajando en estrecha colaboración con los Archivos Nacionales para reducir los retrasos en los Centros Federales de Registros. Mohammed, que trabaja en seguridad cibernética, dice que ha sido sorprendente ver un sistema tan dependiente del lápiz y el papel. Frente a las reclamaciones y críticas el NARA envió un comunicado explicando que la digitalización de estos registros actualmente tiene un coste prohibitivo sin embargo, no parece que este mensaje consuele a las personas afectadas.

La pandemia puede haber acelerado ciertos procesos en lo que al uso de la tecnología se refiere, pero la experiencia nos muestra que esta conversión se ha dado más a nivel personal o empresarial que administrativo. Para los archivos el viejo reto tecnológico sigue estando muy presente agudizado ahora por esta aceleración digital que no les alcanza y repercutiendo, además en los derechos de los ciudadanos. ■



El archivo de los crímenes de Siria

Un joven sirio recopila pruebas digitales de los crímenes del régimen de Assad

ALEJANDRO SANTIAGO

Tamer Turkmani, un joven sirio que huyó de la guerra, recopila diariamente pruebas audiovisuales de las víctimas de la guerra civil siria. El objetivo es documentar la represión del régimen de Bashar al Assad



Si bien la guerra en Siria ya no ocupa los titulares en nuestra prensa como hacía hace unos años, el conflicto está lejos de acabar. Encontrándose ahora en una fase menos intensa, la inestabilidad y las escaramuzas siguen siendo habituales.

En los once años de conflicto que llevamos, es muy difícil saber cuántas personas han perdido la vida en él. Un informe de Naciones Unidas hablaba en marzo de 2021 de algo más de 300.000 víctimas mortales civiles. Pero las cifras varían mucho según la fuente consultada. La implicación en el conflicto de diferentes actores, incluidos extranjeros, hace difícil saber lo sucedido.

Como hemos visto en anteriores números de Archivamos, en muchas ocasiones, ante conflictos de esta magnitud, son ciudadanos ordinarios los que toman la iniciativa de documentar lo que sucede en ellos y poner nombre y rostro a esas víctimas que en estas situaciones se convierten en meros números.

En Siria, una de estas personas es Tamer Turkmani. A Tamer el inicio de la guerra le cogió haciendo el servicio militar obligatorio. Tras desertar, se trasladó a una de las zonas donde las milicias opositoras a Al-Assad se estaban haciendo fuertes. Tras ser herido de bala, huyó del país hacia Jordania y se estableció en Turquía.

Fue en aquel momento donde tomó la determinación de documentar y poner nombre a las personas fallecidas en la guerra. Tomó esta decisión tras haber presenciado como decenas de personas muertas eran enterradas sin nombre y sin rostro. Como gracias a las redes sociales había establecido contacto con otras personas que habían huido de la guerra, comenzó publicando un mensaje en Facebook pidiendo a quien quisiese que le enviase fotografías con nombre de personas asesinadas en la guerra. En poco tiempo fue recibiendo miles de nombres y fotografías,

principalmente de parte de familiares de las víctimas.

La primera acción pública con estas fotografías fue la elaboración en 2015 de una pancarta de 170 metros de largo con imágenes de personas fallecidas y que fue expuesta frente a la Casa Blanca. También se han exhibido pancartas similares en otras ciudades con fotografías del archivo de Tamer.

Tras esta primera experiencia, Tamer decidió ampliar su archivo y crear diferentes fondos diferenciados. Paralelamente al archivo fotográfico, con ayuda de tablas de Excel, ha organizado un fondo con más 260.000 artículos de prensa relacionados con el conflicto, principalmente centrados en los derechos humanos y otro fondo con vídeos de protestas y de vulneraciones de derechos.

Durante la fase más sangrienta de la guerra, comenzaron a aparecer en Youtube vídeos producidos o relacionados con el Estado Islámico.



Estas producciones se utilizaban como medios de propaganda para infundir terror. Sin duda recordarán estos vídeos, que incluían decapitaciones o personas siendo quemadas vivas. La difusión de estos vídeos generó un debate público sobre la conveniencia de permitirlos o no. Este debate llevó a

Youtube a endurecer su política y a eliminar automáticamente vídeos con contenido violento relacionados con la guerra siria. Sin embargo, esta nueva política también llevó al borrado de vídeos que documentaban violaciones de los derechos humanos. Esto llevó a Tamer a crear ese fondo con más de

dos millones de vídeos para evitar su desaparición.

En total, Tamer ha acumulado un archivo digital de 42 terabytes. Hasta ahora se ha mantenido con aportaciones de amigos, pero el tamaño y relevancia del archivo hacen que esté reconsiderando un cambio. El objetivo de Tamer comenzó siendo el de documentar a las personas fallecidas pero debido a su profundidad, se ha sumado el objetivo de que pueda ser utilizado en juicios de crímenes contra la humanidad que se hayan cometido en Siria. El archivo documenta y permite identificar a autores de estos crímenes.

El archivo se encuentra ahora en proceso de transformación a un sitio web online, independiente de cualquier entidad y que permita el acceso a cualquier persona sin restricciones.

Por el momento, este archivo ha permitido poner nombre y rostro a 33.941 personas asesinadas a manos del ejército sirio, las Fuerzas Democráticas Sirias y el Estado Islámico, así como colaboradores extranjeros de estos grupos. ■



El moderno Prometeo

Los Archivos Nacionales de Irlanda ponen en marcha el Virtual Record Treasury of Ireland

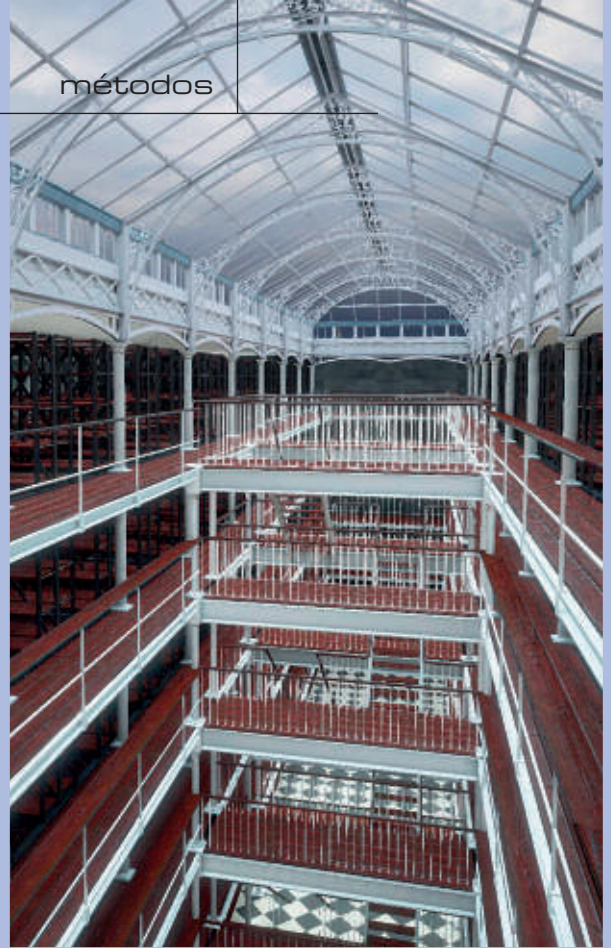
GUILLERMO PASTOR

Irlanda lanza un nuevo e innovador archivo digital que recrea virtualmente el Public Record Office y sus fondos documentales tal como existía antes de la Guerra Civil. El archivo pone a disposición del público una rica variedad de documentos históricos para la investigación, la educación y el disfrute



El primero de julio de este año se inauguró en ese lugar que son todos los lugares un proyecto de archivo que llama especialmente la atención por su excelencia. Los Archivos Nacionales de Irlanda pusieron en marcha el Virtual Record Treasury of Ireland (VRTol).

Detrás de esta idea, muchos años atrás, una catástrofe. El conflicto civil entre irlandeses tras la firma del tratado con Inglaterra de 1921 condujo a un año de violencia armada, cuyo primer



capítulo fue la batalla de Dublín. Rebeldes al tratado anglo-irlandés tomaron varios edificios oficiales del centro de la capital en oposición a su cumplimiento. Sí, el *Public Record Office* entre ellos. La intervención militar irlandesa leal al tratado, para recuperar estos edificios, desencadenó una explosión en la sede del archivo que la web explica con números de este modo tan epatante:

"In 1922, the Record Treasury contained 100.000 square feet of archival shelving, organised into 4.500 series of records, accumulated over 7 centuries. It was destroyed in 1 afternoon".

Si fuera una serie de TV, con este gancho cualquier archivero se suscribiría. El capítulo segundo, con la continuación de la historia, tardará un poco en llegar. Exactamente 100 años. Su título se enlaza, no se lee: <https://virtualtreasury.ie/>

VRTol es una aproximación/recuperación de aquel archivo perdido, tanto del edificio desaparecido mediante una reconstrucción virtual, como de la parte de sus fondos documentales más significativos utilizando

fuentes documentales de otros archivos, tanto nacionales como internacionales, siendo especialmente relevantes los documentos conservados en los Archivos Nacionales del Reino Unido. ¿Qué encontramos de excelente en este proyecto?

En primer lugar, la difusión del valor del archivo *per se*; no la divulgación de otros temas a partir del archivo, ni la adhesión a determinadas causas nobles, etc, sino la divulgación del valor del Archivo como algo genuino y valioso (Tesoro), como un elemento constitutivo del Estado y esencial para la sociedad. Aunque actualmente, teniendo en cuenta un estado de opinión amplio en la profesión el término puede parecer cosa del pasado, los ciudadanos perciben valor en una denominación como la de "Tesoro" o "Patrimonio". De hecho, si a esta le sigue el término "nacional" (a veces incluso emitiendo en frecuencia local) podrían salir a la calle a defenderlo con sus vidas. Además, la audacia de afrontar un acontecimiento catastrófico para un archivo volteando su amargo significado implica unas connotaciones de recuperación arqueológica muy atractivas. Excelencia en cuanto a divulgación.

En segundo lugar, VRTol se fundamenta en las propiedades de los documentos de archivos, que, si bien son únicos, como tales, no lo son los datos que contienen, que se encuentran replicados en otros archivos (copiados, relacionados, referenciados...). De hecho, los historiadores saben que la aproximación rigurosa y científica a los hechos implica la consulta de documentos de distintas fuentes conservadas en diferentes archivos, especialmente de aquellos enfrentados en sus versiones de los hechos. Un archivo es una perspectiva sobre la realidad, diversa a otras, aunque los datos en que se basan son los que son... *Rose is a rose is a rose is a rose*. Sobre esta



propiedad descansa el proyecto: aquellos datos que contenían los documentos destruidos pueden ser recuperados en otros documentos con los mismos datos, o relacionados, que se hayan conservado en otros archivos, incluso en otros países. De este modo, puede decirse que perdieron la perspectiva de su archivo, pero los datos no se habían volatilizado.

En España contamos con un caso soberbio, aunque desapercibido: el Archivo General de Indias. Las carencias en la conservación de fuentes documentales en los archivos americanos, especialmente anteriores al s. XIX se suplen con la consulta al archivo indiano creado en Sevilla en 1785. El Archivo tiene exclusividad sobre los documentos, pero no sobre los datos. VRTol es así excelente en cuanto a la concepción archivística y su aprovechamiento.

En tercer y último lugar, VRTol es el resultado, liderado por la Universidad de Dublín, de la aportación de diferentes sectores profesionales en torno a los archivos: expertos en las fuentes documentales históricas nacionales, especialistas en gestión masiva de datos, técnicos en nuevas tecnologías, especialistas en documentación so-

bre arquitectura que permitió la reconstrucción del edificio perdido e hizo posible su visita virtual y, por supuesto, *storytelling*, artistas... (ver web). La Archivística, ciencia auxiliar en su origen decimonónico, ha pasado a tener en su órbita otras disciplinas, profesiones y sensibilidades. Excelente la convergencia de aportaciones hacia el archivo.

Para este recién publicado capítulo de la serie sobre los Archivos Nacionales de Irlanda el gancho es:

"In 2022, the Virtual Record Treasury democratizes access to 50 million words of searchable text spanning 7 centuries, 2,7 million knowledge graph triples, 150.000+ databases records, 6.000+ maps, created with the support of 70 archival partners".

Un siglo entre dos breves "sinopsis" que permiten asomarse al abismo abierto en el tratamiento y gestión de documentos y archivos.

VRTol ha cobrado vida.

*It's moving. it's alive! it's alive!
In the name of God,
now I know what it feels like!
(Frankenstein,
James Whale, 1931) ■*

La insoponible levedad de los archivos (I)

LLUIS-ESTEVE CASELLAS | @lecasellas

Si el patrimonio cultural, en un sentido amplio, representa la identidad de una sociedad, o de un país, ¿cuál constituiría la esencia de dicho patrimonio y de esa identidad? Si bien la identidad es siempre un concepto en la órbita de lo debatible, el patrimonio es siempre tangible, incluso cuando se trata de patrimonio inmaterial. Pero entre todo el patrimonio ¿qué escogeríamos? No se trata de establecer votaciones po-

pulares como a menudo gustan los medios de comunicación, sino más bien de plantearnos si existen, o pueden existir, criterios “objetivos” para su selección. Seguramente, no. Toda selección responde a un sesgo determinado, aunque no signifique que no pueda y no deba justificarse.

En el caso de los fondos documentales, hace poco más de un año presentaba un enfoque algo distinto sobre “documen-

tos esenciales” a raíz de una nota a pie de página en *Tábula* que alguien había pescado al vuelo. ¿Documentos esenciales? ¿Para quién y para qué? No es mi intención regresar al tema, ahí está para su crítica, reelaboración o desarrollo. No obstante, mencionaba un ejemplo para mí revelador: la maleta del exilio de Miquel Santaló i Parvorell, alcalde de Girona, ministro republicano durante la República y posteriormente en





el exilio, y consejero primero de la Generalitat. Esa maleta, con la que cruzó la frontera, se mantendría cerrada por sus familiares desde su muerte en México (1962) hasta su donación al Archivo Municipal de Girona en 2008. Su contenido se limitaba a lo indispensable profesional y sentimentalmente: tres diplomas académicos enrollados, una libreta de direcciones, una servilleta con anotaciones del homenaje que recibió en septiembre de 1933 en Girona y una cinta con la *senyera* firmada por seis consejeros de la Generalitat. ¿Qué motivó dicha selección? Sin duda, no fueron otras razones que la urgencia y la previsible necesidad futura de acreditar titulaciones profesionales y mantener los contactos de cualquier tipo, más allá de lo personal y lo político.

También es fruto de la urgencia y gravedad de la situación, la ayuda profesional desinteresada y voluntariosa para la salvaguarda del patrimonio ucraniano. Las iniciativas son diversas, desde el envío de material hasta la quizás más conocida de preservación del patrimonio en línea: *Saving Ukrainian Cultural Heritage Online* (SUCHO). Con más de 1.300 profesionales del patrimonio cultural (bibliotecarios, archiveros, investigadores, programadores), el objetivo de SUCHO es identificar y archivar sitios webs con su contenido digital de instituciones del patrimonio cultural de Ucrania en riesgo a causa de la invasión rusa.



Tarea encomiable que hasta ahora ha capturado más de 40 TB de documentos digitalizados, obras de arte y muchos otros materiales digitales de más de 4.500 webs de museos, bibliotecas y archivos.

Impulsada por la Universidad de Stanford y, más concretamente, desde lo que podríamos denominar las humanidades digitales, esta iniciativa ha sido recogida y divulgada por distintos medios de comunicación, juntamente con la protección del patrimonio arquitectónico o artístico en general. Sin embargo, reconozco que una frase remarcada en la prensa quedó grabada en mi mente: "archiveros digitalizan el patrimonio cultural de bibliotecas y museos". Naturalmente, la situación no está para matices, pero indudablemente la eterna invisibilidad de los archivos se hacía presente. Repasando las noticias relacionadas es fácil observar que el material recopilado corresponde, principalmente, a contenido en línea de museos y bibliotecas y, más aún, contenido relativo a objetos u obras literarias excepcionales en el contexto del patrimonio cultural

ucraniano. No es necesario decir qué imágenes acompañaban las noticias, ni tampoco mencionar la ausencia de documentos de archivo.

Menos impacto mediático han tenido unas breves declaraciones del jefe del Servicio Estatal de Archivos de Ucrania, Anatoliy Khromov, afirmando que sólo se ha digitalizado aproximadamente un 5% de los documentos de los archivos del país. Pero más sorprendente es la diferencia de criterio empleado: digitalizar todos los documentos clave de interés para las personas en el futuro: libros del registro civil, censos de población, entre otros.

Con independencia de la distinción entre aquello posible de ser realizado desde el exterior o desde el interior, la diferencia clara es la valoración de qué es esencial en un contexto de guerra. Sin entrar a debatir en torno al concepto de "patrimonio cultural digital" y la figura del "curador de datos", se hace evidente la dicotomía entre el patrimonio memorial y los documentos como generadores de derechos. La pérdida de la memoria colectiva como nexo de cohesión e identidad es un problema real.

No obstante, incidir reiteradamente en que los archivos son centros de memoria oscurece y desdibuja el valor real y primario de los archivos: garantizar derechos a las personas.

La dinámica generalizada en los últimos años de reclamar de forma axiomática el rol de los archivos como centros de memoria (que también) no nos favorece. No nos favorece porque a la hora de la verdad los archivos quedan sumidos en la levedad de no ser tan relevantes como el "patrimonio cultural de verdad", lo artístico, lo arquitectónico y, en definitiva, lo visual. Ciertamente es que tampoco ayuda el hecho de que los servicios que ofrecemos no se distinguan en absoluto de los ofrecidos por otros centros de memoria. Ni siquiera la consulta, cuando esta pasa a ser mayoritariamente sobre el "patrimonio cultural digital". El original pasa a un segundo plano, desapercibido, pero no para todo el mundo. Los archivos continúan siendo un claro objetivo de guerra, y no por cuestiones de identidad, sino por ser garantía de derechos de las personas. Derechos que siguen ahí aun no siendo observados. ■



Las ciudades de los 10.000 sensores inteligentes

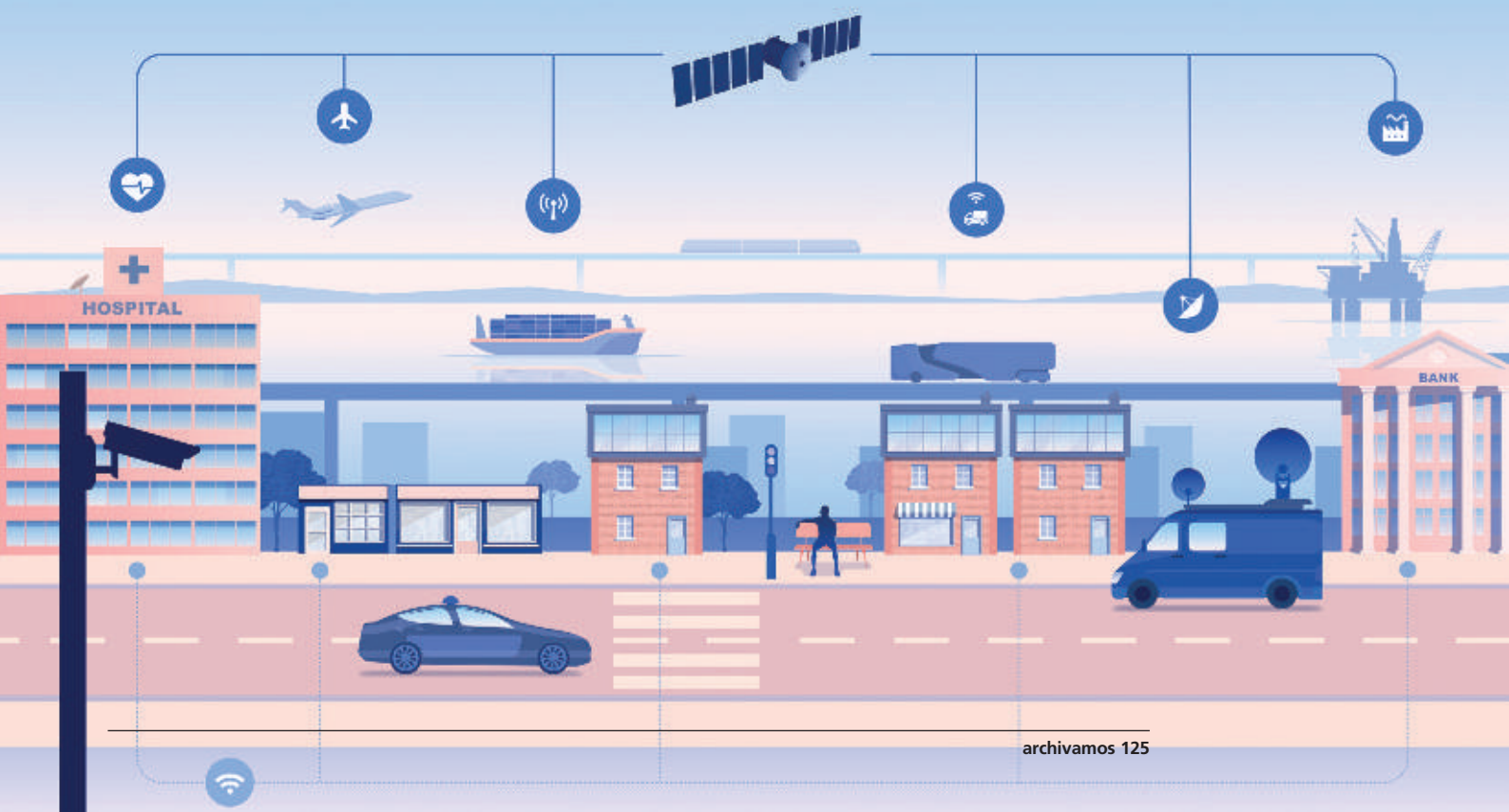
MARIO ALGUACIL

Mario Alguacil, directivo de entidad local y fundador de Stratic4city entrevista a David Comas, CEO de Nexus Geographics, una compañía líder en geolocalización y SmartCities con una trayectoria de 25 años y un equipo de 90 especialistas, que desarrolla aplicaciones inteligentes mediante sus plataformas tecnológicas.

—Es habitual relatar experiencias de *Smart City* en ciudades grandes, a menudo con grandes presupuestos. ¿crees que esto va a cambiar o estamos condenados a implantar plataformas propietarias al estilo de la última década?

—Las ciudades de tamaño medio van a ser protagonistas de proyectos de ciudades inteligentes, es un proceso imparable por los beneficios que conlleva para la ciudad y para la ciudadanía. Estamos ante una interesante transformación, y el combustible de esta transformación será el “petróleo refinado” que sepamos extraer de los datos de la ciudad, procedentes de:

- Bases de datos internas del ayuntamiento.
- Sensores municipales en tiempo real, como por ejemplo calidad del aire, contaminación acústica o recogida de residuos.



- *BigData* de proveedores externos, como por ejemplo la movilidad de personas a partir de las operadoras de telecomunicaciones o el volumen de tráfico de vehículos a partir de los fabricantes de navegadores GPS.

—Vamos a centrarnos en un enfoque tradicional, el de la electrónica que forma parte de

riego, etc. Si completáramos este inventario tipo, nos arrojaría rápidamente un total superior a los 10.000 activos, y cada uno de estos activos será pronto inteligente, estará sensorizado y emitirá datos.

Ahí tenemos que agregarle algunas magnitudes que pueden quintuplicar fácilmente este guarismo, tales como la recogida de residuos puerta a

—Sí, la sensorica inteligente se ha consolidado y estandarizado en la última década, en ciudades e industrias Smart (industrias 4.0). Como ejemplo las redes LoraWan, que se están convirtiendo en un estándar barato y eficiente para dar conectividad a la sensorica, con tan solo 3 o 4 nodos municipales cumplen la función de transportar los datos de estos miles de sensores, inalámbricamente y de forma barata.

—Y económicamente, ¿es viable la sensorización masiva de las ciudades medias?

—Sí, las empresas contratadas necesitan ser muy competitivas para ganar cada contrato de gestión municipal. Estamos hablando de contratos para mantener el alumbrado, para gestionar el ciclo del agua, para la recogida de residuos, la limpieza de calles, etc. Estos contratos deben incluir todo el abanico de soluciones Smart que desean las ciudades. En cada renovación de estos contratos municipales se produce un “pequeño salto adelante”, una gran oportunidad de transformación inteligente y, al final, en una suma de cientos o miles de sensores en tiempo real.

—Todo este proceso está en marcha. pero desde el punto de vista de datos ¿cuáles son las magnitudes que nos veremos obligados a gestionar?

—Veamos algunas magnitudes basadas en los 10.000 sensores de nuestra ciudad tipo. Si recogen un dato cada 15 minutos, tendremos 40.000 datos/hora y 980.000 datos/día. Simplificando, 1 millón de datos por día, 30 millones por mes y 365 millones de datos/año.

—Hablemos del impacto organizativo, ¿qué necesitamos para poder sacar provecho a estos datos?

—Refinarlos, darles sentido y convertirlos en un conocimiento

la red de sensores municipales, porque sin duda alguna, van a ganar un protagonismo de primer orden. ¿Cuáles son las magnitudes que se barajan a corto plazo? ¿En qué ámbitos de la gestión del territorio se desplegarán más rápidamente?

—Tener 10.000 sensores en tiempo real va a ser una realidad imparable en muchas ciudades. Veamos algunas magnitudes básicas de los activos de una ciudad tipo, de unos 75.000 habitantes: 100 edificios municipales; 1.500 contenedores de residuos; flota de 25 camiones de limpieza y residuos, con unos 100 operarios; 200 cuadros eléctricos, que gestionan unas 4.000 farolas; 50 espacios verdes, con unos cientos de aspersores de

puerta o los telecontadores de consumo de agua. La recogida puerta a puerta significa tener de 2 a 3 baldes por domicilio, cada uno con un chip RFID identificativo, con lo cual llegamos fácilmente a 25.000 baldes chipados. Y si cada vivienda tiene un telecontador de consumo de agua potable, estaremos hablando fácilmente de unos 25.000 sensores más. En total, en nuestra ciudad tipo de 75.000 habitantes, gestionaremos entre 10.000 y 50.000 sensores en tiempo real.

—La mayoría de ciudades alberga un fundamentado deseo de ser Smart y quiere poner todo esto en marcha inmediatamente. Pero, ¿se lo pueden permitir? ¿Es viable técnicamente?





útil. Necesitamos centrar esta transformación en conseguir realmente que la gestión sea más productiva y más cómoda. Generar inteligencia compartida.

—¿Cómo conseguiría realmente la eficiencia energética en los 100 edificios municipales de nuestra ciudad tipo?

—El control del consumo de electricidad y gas natural a nivel de edificio no siempre es posible. Imaginemos que nuestra ciudad tipo dispone de un SIE (Sistema de Información Energética), que ha unificado esta información, a partir de las facturas electrónicas de las comercializadoras y de registros con distintos formatos. Combinaremos esta información con los consumos en tiempo real y lo organizaremos de forma que cualquier persona podrá visualizar el consumo energético individualizado del edificio, mediante KPI, indicadores y paneles gráficos comunicativos. También aspiramos a saber el

potencial de autoconsumo del edificio. Esto lo conseguimos simulando la generación en tiempo real de la energía fotovoltaica, a partir del modelo 3D de la ciudad y sus edificios, las placas instalables, la insolación potencial atendiendo al calendario y franja horaria, calibrada con datos de sensores en tiempo real.

El resultado: satisfacer una estrategia para una gestión inteligente de los edificios, transformando datos dispersos en conocimiento útil, fácil de usar y comprender, accesible a todas las personas usuarias de forma abierta, reutilizarlos en otras explotaciones o realizar predicciones basadas en algoritmos de inteligencia artificial del tipo Machine Learning.

—Para terminar, ¿desde el sector privado cómo se enfocan las soluciones para construir inteligencia de ciudad?

—Necesitamos una Plataforma basada en BigData para recibir,

ordenar, archivar y recuperar de una manera eficiente esta avalancha de datos. En Nexus Geographics hemos creado RECITY: una plataforma Smart Cities que aporta una visión privilegiada, porque integra todo tipo de datos, para monitorizar y analizar la ciudad, mediante la información clave. Es una solución innovadora y de primer nivel, con un precio razonable y dirigida a todo tipo de ciudades, para acompañarlas en este proceso de transformación. ■

El Archivo Vaticano publica en línea la serie "Judíos"

ANABELLA BARROSO | @AnabellaBarroso

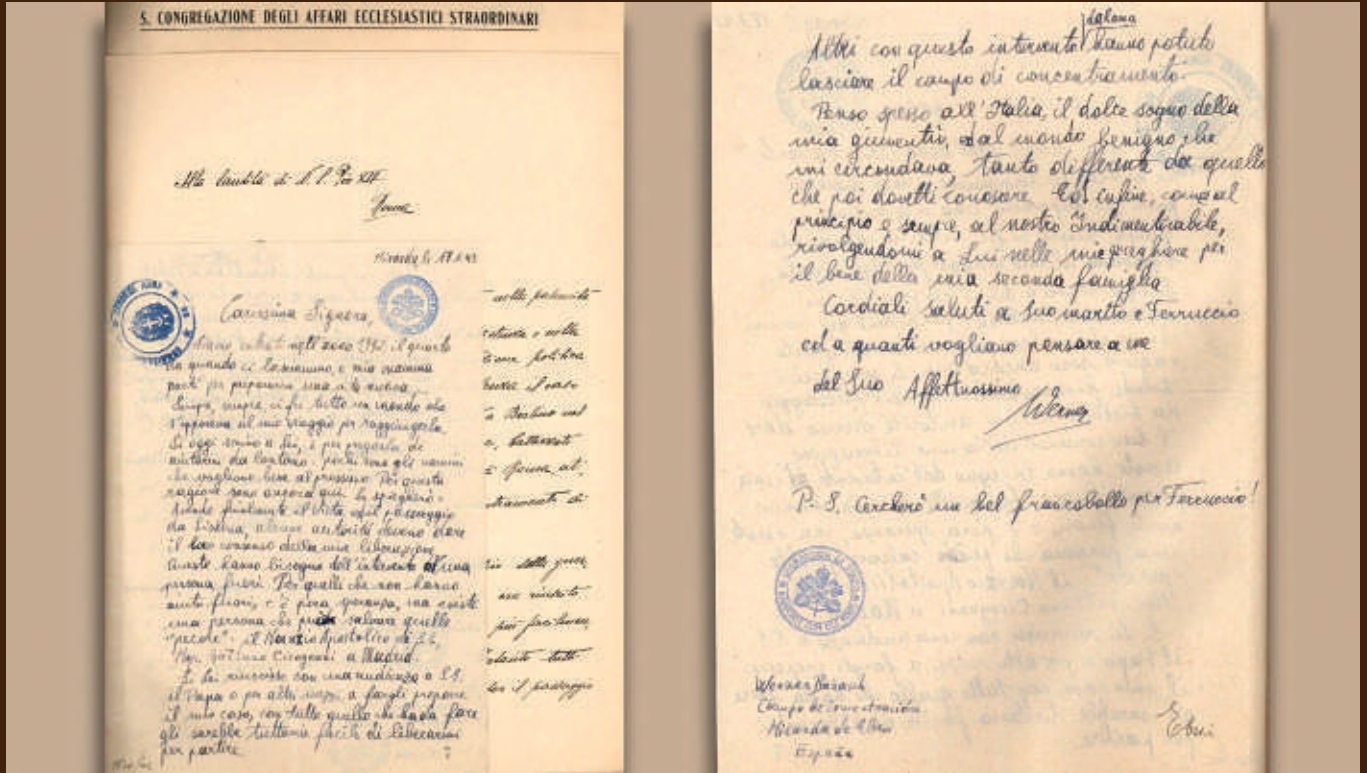
La serie contiene las peticiones de ayuda dirigidas a Pío XII por judíos de toda Europa tras el inicio de la persecución nazi-fascista



Siempre es una buena noticia que los documentos de los diferentes archivos sean accesibles a través de la web y que todo el público pueda consultarlos. Aunque nos cueste creerlo, todavía no es una prácti-

do del acceso a los archivos con documentación contemporánea. A instancias del Papa Francisco, la serie "Judíos" "ebrei" del Archivo Histórico de la Secretaría de Estado, está disponible en su página web

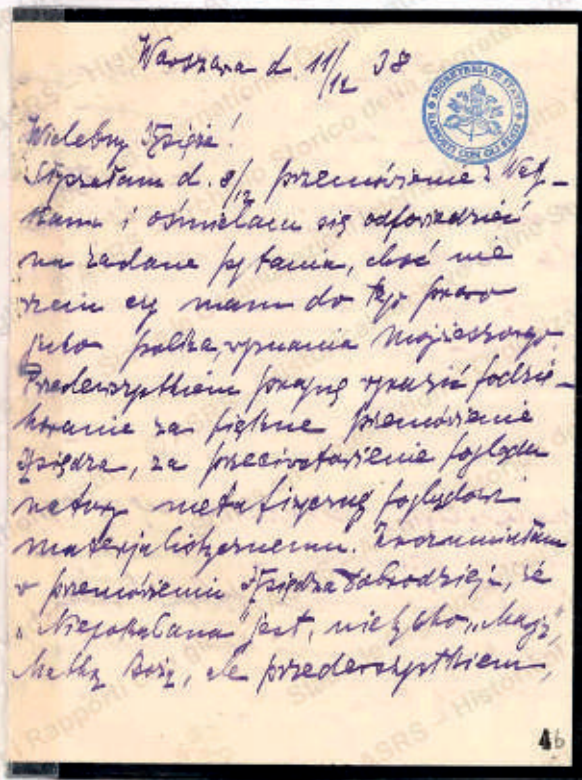
período crucial de la historia de la Iglesia, de Europa y del mundo. El pontificado de Pío XII es, como casi todos, muy controvertido y poliédrico, porque además tuvo lugar en uno de los momentos más convulsos



ca tan habitual en los archivos. Es verdad que algunos portales de gran renombre a nivel europeo, estatal y autonómico nos dan la sensación de que ya todo está en la red, pero corremos el riesgo de que ese árbol no nos deje ver el bosque. A día de hoy, el porcentaje de documentos digitalizados y consultables en la red de redes es todavía pequeño. Y no me refiero únicamente a los archivos eclesiales donde, sin duda, queda mucho camino por recorrer para garantizar el acceso a muchos documentos, sobre todo contemporáneos, y, sobre todo, para llegar a una auténtica transformación digital. Ahora bien, la casualidad, el destino o una clara intencionalidad, ha hecho que durante este caluroso verano de 2022, nos haya llegado, precisamente desde Roma, un soplo de aire fresco en el difícil entrama-

Serie Ebrei - Archivo Storico della Sezione per i Rapporti con gli Stati, Fondo Affari Ecclesiastici Straordinari - Segreteria di Stato (vatican.va). Se permite el acceso a 2700 expedientes de esta serie que forma parte del Fondo Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios – Affari Ecclesiastici Straordinari, pertenecientes al pontificado de Pío XII (parte 1, de 1939 a 1948) En ellos miles de personas perseguidas en el período nazi por su pertenencia a la religión judía o por su ascendencia no aria, solicitaban ayuda al Papa. La apertura el 2 de marzo de 2020 de los fondos del pontificado de Pío XII (1939-1958) del Archivo Secreto Vaticano, renombrado Archivo Apostólico Vaticano por el papa Francisco, ya supuso un desafío para la historiografía española e internacional. Abría a los investigadores los documentos de un

del siglo XX. Se desarrolló durante el período de entreguerras, vio el auge del nazismo y del fascismo, sufrió la Segunda Guerra Mundial y la división del mundo en dos bloques. Toda la documentación conservada en los archivos de Pío XII (20000 unidades pertenecientes a 120 secciones y un inventario de casi 15.000 páginas) arrojarán nueva luz sobre procesos y hechos. Desde 2020, había una clara decisión de apostar por facilitar la investigación del papel de Pío XII, en un periodo crucial para la historia mundial. El propio Pontífice insistía en la importancia de abrir a la consulta los documentos de este Papado para que *la investigación histórica seria y objetiva pueada evaluar, en su justa luz, con la crítica apropiada, los momentos de exaltación de aquel pontífice y, sin duda, también*



los momentos de graves dificultades, de decisiones atormentadas, de prudencia humana y cristiana, que a algunos podrían haber parecido reticencia y que, en cambio, fueron intentos, humanamente también muy combatidos, por mantener encendida durante los períodos de la oscuridad más intensa y de crueldad la llama de las iniciativas humanitarias, de la diplomacia oculta pero activa, de la esperanza en las posibles buenas aperturas de los corazones”.

Los tiempos de confinamiento y pandemia han ralen-

tizado las visitas de muchos investigadores a Roma, pero el proceso de apertura ha proseguido, tal y como demuestra la consulta en línea de la serie “Judíos”, que es un paso más en un intento de mostrar – para exaltar o criticar según el color con que se mire– la labor de Pío XII en una época tan convulsa como la que se desarrolló su pontificado.

Más allá de las interpretaciones de la intencionalidad que hay detrás de la apertura estos archivos y de las diferentes opiniones al respecto, lo más importante es el trata-

miento archivístico realizada para poner a disposición del público documentos de gran interés para conocer la historia del siglo XX. Dejemos que el rigor científico y la consulta de fuentes primarias sean los elementos básicos para interpretar el papel de Pío XII.

No podemos olvidar además que esta apertura de los fondos vaticanos hasta 1958 plantea la posibilidad de que otros archivos eclesiásticos romanos, nacionales e internacionales consideren la viabilidad de poner su documentación a disposición de los investigadores.

En una encuesta realizada en 2020 entre los socios de la Asociación de Archiveros de la Iglesia, el 50% estimaba que la apertura de archivos del Vaticano con menos de 75 años, podía suponer un replanteamiento de los plazos de apertura.

El Reglamento de Archivos Eclesiásticos en España aprobado en 1976 por la Conferencia Episcopal Española, marca 75 años como norma general, si bien en los diversos apartados del artículo 3 abre la puerta a que determinadas series puedan ser consultables “cuando el conocimiento o investigación de su contenido en nada quebrante el principio general que motiva la reserva”. Más allá de la inviolabilidad de los archivos de la Iglesia Católica, reconocida en los Acuerdos Iglesia-Estado de 1979 y de otras normas dadas por la Conferencia Episcopal Española, la propia Iglesia Católica también está apostando por la transparencia y la gestión documental y por incluir en los reglamentos de los sistemas archivísticos de algunas diócesis algunas cláusulas que permitan garantizar el acceso a los archivos. De hecho, está en proceso una revisión del Reglamento y de las políticas y plazos de acceso, apostando por el estudio y valoración de series. Entre otras cosas y nunca mejor dicho, para no ser más papistas que el papa. ■

¿Sueñan las inteligencias artificiales con archivos personales? Sí, con el tuyo

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

La Inteligencia Artificial ha impulsado la capacidad creativa de la tecnología. Estas nuevas creaciones (textos, imágenes, música, etc.) suponen nuevos retos para la gestión documental





El perfeccionamiento y popularización de las herramientas como Dall-e, Craiyon, Stable Diffusion, o IMAGEN, que generan imágenes usando Inteligencia Artificial, cuestionan la creencia más profunda sobre la creatividad de las máquinas. Pero además nos plantean dilemas sobre el arte, los límites de los derechos de autor y qué papel tendrán en los archivos.

El sueño de un robot inteligente, servicial, creativo y con sentido del humor es una constante en la ciencia ficción, habitualmente antes del desastre. Trabajando en la simulación de la inteligencia se ha llegado a la simulación de la creatividad, permitiendo la generación de "obras de arte" de forma instantánea simplemente proponiendo ciertos parámetros a la máquina. Los

resultados provocan risas y reflexiones en muchos ámbitos y en la gestión documental no debería ser menos.

La interfaz de algunas de esas herramientas es tan sencilla como complejos los procesos que permiten su funcionamiento: el usuario escribe qué desearía ver en lenguaje natural (por ejemplo "una silla con forma de aguacate") y tras procesarlo en segundos, se ofrecen diversas imágenes con la composición. Aparentemente la aplicación comprende la petición y la dibuja siguiendo las instrucciones que pueden llegar a ser muy concretas, indicando el estilo (por ejemplo "pintada al óleo" o "dibujada por Picasso"), con acciones ("cayendo por un precipicio") y hasta personas o personajes. En otras versiones, se puede

modificar parte de una imagen previa ("poner cuerno a un caballo"), completarlas, cambiar el estilo o punto de vista.

El modelo se entrenó con millones de imágenes que se encontraban en internet y sus textos relacionados que las etiquetaban. La diferencia con un buscador es que ha aprendido qué características tiene cada objeto y puede generar imágenes que no existían previamente. Por lo tanto, es capaz de procesar la demanda del usuario, relacionar cada concepto con esas características y unirlos en los resultados finales.

En redes sociales las versiones gratuitas han causado furor buscando unir los conceptos más disparatados posibles y celebrando las propuestas. Pero además del uso lúdico-festivo que a la mayoría del

gran público nos llega, también resulta interesante ver los límites de comprensión de la IA o la detección de sesgos. Sobre los peligros de estas herramientas, son los riesgos que ya existían previamente, pero con más facilidad de acceso: la creación de imágenes falsas es una mala práctica que existe desde hace tiempo, con *Photoshop* simplemente se facilitó y extendió su uso. Ahora posiblemente será aún más fácil.

Pero hay algunos aspectos más oscuros sobre los que se debe reflexionar y son los derechos de autor sobre las imágenes, tanto de las creadas por estas herramientas como, especialmente, aquellas que se han utilizado para entrenar el modelo. Sobre el primer caso, tanto la legislación española, como la comunitaria y la estadounidense, únicamente admiten la protección de derechos de autor para los “frutos del trabajo intelectual de la mente humana” por lo que tan solo si se usara la IA como instrumento de creación con un autor creativo detrás que aporta las elecciones y el resultado fuera original, éste podría ser registrado como derechos de autor. No es el caso de estas herramientas de generación de imágenes. En otras palabras: si coges el pincel y pintas un cuadro, eres el autor; si pides a una IA que genere el cuadro por ti, no. Aun así, las líneas son difusas y no tan sencillas de detectar. Sobre la definición de si es arte, es un terreno donde otros teóricos deben pronunciarse, pero ya se ha dado el caso de una IA ganando un concurso de arte (obra presentada por Jason Allen en la Feria Estatal de Colorado).

Es más cuestionable el hecho que se hayan usado millones de textos e imágenes publicados en internet sin el consentimiento de los autores para entrenar modelos. Sin preguntar, remunerar o reconocer la obra original. Igual



que en su momento para entrenar los modelos de “comprensión lectora” de textos se usaron millones de textos administrativos, literarios, periodísticos y personales que se sacaron de páginas web sin consultar a sus autores, tarea que, dado el volumen de información, también sería imposible. Los frutos del ingente trabajo de desarrollo de estas aplicaciones, aunque encontramos modelos abiertos, irán a las empresas que los han impulsado como Google, Microsoft o OpenAI fundada por Elon Musk.

En lo referido a los archivos, el uso de sus fondos sin recibir ni una cita por su uso ha sucedido más veces de las deseadas. Ahora puede ocurrir con IA usadas para entrenar modelos por ejemplo de transcrip-

ción, que seguramente en un futuro serán herramientas extremadamente útiles. Pero al ser un entorno más controlado podemos pensar a cambio de qué se ofrecen los fondos.

La automatización está pasando de pequeños procesos (como podría ser la corrección de textos, los filtros de las fotografías o el ‘autotune’ en la música) a la redacción de noticias a partir de parámetros, la generación de imágenes o la composición musical. Son herramientas extremadamente útiles y la gestión documental se verá afectada, pero además debemos preguntarnos ¿debemos guardar estos documentos automáticos? ¿Empezamos a pensar en los archivos de las IA? Y si la respuesta es un “no” rotundo, ¿cómo seremos capaces de distinguirlos? ■

Documentos para disipar la maldición de los faraones

Oxford exhibe el archivo del descubridor de la tumba de Tutankamón

EULOGIO MARTIN RODRÍGUEZ | @EulogioMR

—¿Puedes ver algo? —Preguntó Lord Carnarvon.
—Sí, cosas maravillosas —respondía Carter, cuando veía, a la luz de la vela y por un resquicio de la antecámara—, una extraña y maravillosa mezcla de objetos extraordinarios y preciosos apiñados unos sobre los otros



La Biblioteca Bodleiana de Oxford exhibe, hasta febrero del próximo año, el archivo de Howard Carter sobre el descubrimiento de la tumba de Tutan-kamón. Se conmemoran los 100 años del hallazgo más famoso de la arqueología moderna y de una excavación que sigue suscitando gran interés. Las historias del entierro y su excavación no son tan sencillas como cabría esperar. Aunque los objetos encontrados en la tumba se han expuesto en Egipto y en todo el mundo, esta exposición ofrece una perspectiva diferente, ya que cuenta la historia del descubrimiento desde la perspectiva de los ingleses a través de una cuidada selección de 150 documentos.

La exposición de los archivos de Carter, ocupa la pequeña sala Treasury de la biblioteca con una veintena de vitrinas envueltas en un ambiente de misterio, semioscuridad y sin maldiciones inventadas. La exhibición incluye planos, mapas, fotografías, dibujos, tarjetas de registro de los objetos inventariados (más de 5.300), diarios personales y de la excavación, así como otros documentos (cartas privadas, telegramas o recortes de prensa) que permiten contextualizar la excavación.

Aunque Carter agradece y hace referencia en sus escritos al rais (capataz) Ahmed Gerigar y sus colegas Gad Hassan, Hussein Abu Awad y Hussein Ahmed Said, así como a los 50 trabajadores locales y docenas de niños, los egipcios fueron los grandes marginados en el hallazgo. Para solventar el olvido de los escritos, los comisarios de la exposición han reconocido y destacado su trabajo a través del testimonio de las fotografías.

La muestra recuerda también el papel de las mujeres. Especialmente el de Minnie, esposa de Harry Burton encargado de fotografiar la excavación

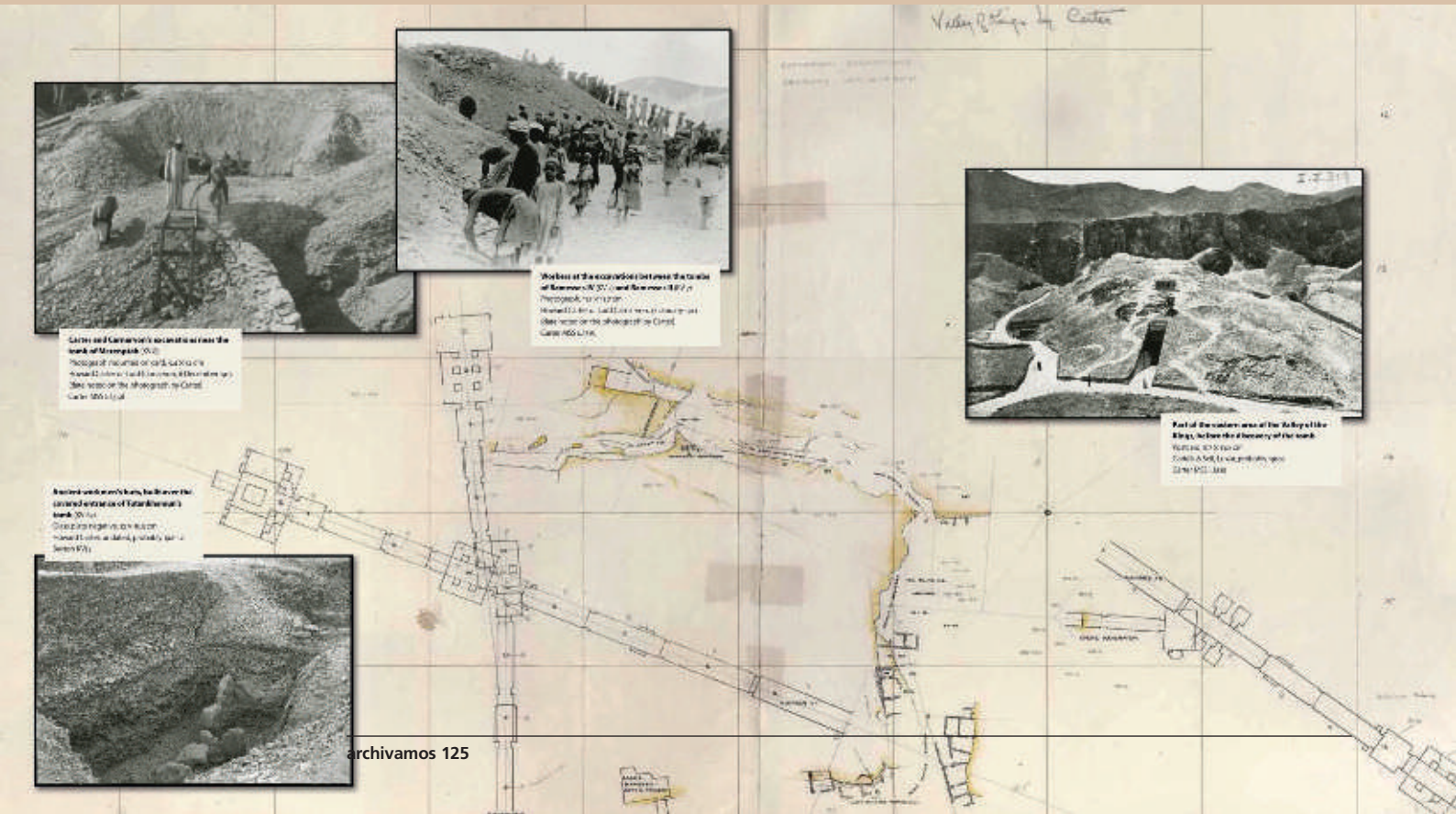




de la tumba, que colaboró en los trabajos y llevo un diario del trabajo realizado. En un pasaje recuerda como Carter le envió un burro a buscarla para que fuera a visitar la tumba mientras era vaciada.

Howard Carter comenzó a trabajar en 1907 para George Edward Stanhope Molyneux Herbert, el quinto Conde de Carnarvon, que tenía una concesión para excavar un área del Valle de los Reyes. Dado que los trabajos no estaban dando grandes satisfacciones, Lord Carnarvon estuvo dispuesto a renunciar en 1922, pero Carter le convenció para acometer una última campaña.

El 4 de noviembre unos trabajadores egipcios descubrieron una escalera tallada en la roca que conduce a la puerta sellada de una tumba. El diario del arqueólogo registró que tres semanas después alcanzarían el interior de la tumba. Ésta constaba de cuatro habitaciones, denominadas por Carter: la antecámara, el anexo, la cámara funeraria y el tesoro. Todas llenas de objetos que debían ser documentados y registrados mediante un cuidadoso y lento proceso.



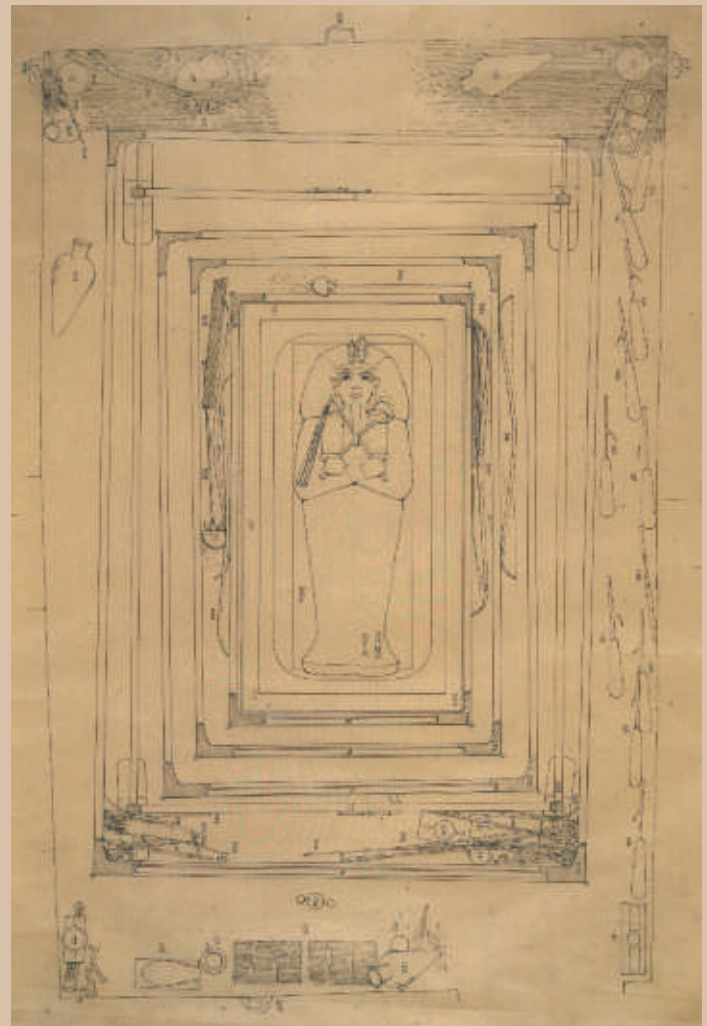


Egipto se independiza el mismo año del hallazgo poniendo fin a la práctica colonial de llevarse objetos arqueológicos del país. Todo lo encontrado en la tumba de Tutankamón pasó a ser propiedad del estado y se conservó en el Museo Egipcio de El Cairo, y tras la inauguración prevista para este 2022 lo hará en el Gran Museo Egipcio de Guiza. La coincidencia del descubrimiento con su emancipación convertiría a Tutankamón en un símbolo de identidad nacional.

Tutankamón, en vida Tutankhatón, gobernó en el Antiguo Egipto entre c. 1342-c. 1325 a. C., era hijo del faraón Akenatón, y de una hermana de este. Accedió al trono con 9 años bajo la tutela del visir Ay, de ahí el sobrenombre de "el rey niño". El faraón reinstauró la religión politeísta del Antiguo Egipto tras de la reforma de su padre, fue generoso y enriqueció a los sacerdotes de Amón, y comenzó a restaurar los monumentos antiguos da-

ñados durante el periodo amarniense.

Tras su inesperada muerte a los 19 años, se le entierra en una tumba que se adapta con precipitación, para su nuevo inquilino. Se acortan escalones y amplían las puertas para poder meter todo su ajuar. Las salas de la tumba se llenaron de alimentos (panes, pasteles de trigo y cebada, carne de buey y cordero maceradas con miel y especias y frutas) y 30 jarras de vino. Tronos, arcos de tiro y flechas, trompetas, un cáliz de loto, seis carros; así como pertenencias más íntimas, 130 bastones y piezas artísticas que mostraban escenas domésticas y de ocio (un tablero de *senet*, un juego muy popular), incluso una gran cantidad de ropa (la ropa interior se encontró en óptimo estado de conservación). También se incorporó una daga con una hoja metálica procedente de un meteorito. Carter dedicaría 10 años a la catalogación de los 5.398 objetos encontrados en la tumba. ■



Dayanita Singh

Una mirada a los archivos indios

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

La fotógrafa india Dayanita Singh, recientemente galardonada con el Hasselblad Award 2022, dedica parte de su obra a los archivos. A través de la mirada de su objetivo, podemos conocer el estado en el que se encuentran los archivos de la India. Montañas de expedientes y documentos en papel rememoran un pasado burocrático que ya no es tal





La relación entre la fotografía y el mundo de los archivos es una constante que en los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo. Ejemplo de ello es el artículo publicado en el número 112 de esta revista que llevaba por título «El poder de los archivos fotográficos» o el tema que nos ocupa este: la producción fotográfica de la india Dayanita Singh (1961) cuya temática son los archivos indios. Gracias a la visión que muestra a través del objetivo de su cámara, recientemente ha sido galardonada con el Hasselblad Award 2022, cuya ceremonia de entrega tendrá lugar en octubre. Junto a este reconocimiento, entre el 15 de octubre de 2022 y el 22 de enero de 2023, la artista expondrá parte de su trabajo bajo el título *Sea of Files*.





Gracias a este reconocimiento y exposición, el premio Nobel de Literatura de 2006, el turco Orhan Pamuk (1952), homenajea a la fotógrafa india. A través de sus palabras podemos recorrer la obra de Singh cuya temática principal gira entorno al mundo archivístico. Entre todas sus publicaciones, la mayoría en sopor-

te librario, destaca *File Room* (2013). En esta obra encontramos numerosas imágenes en blanco y negro de los archivos estatales indios, sus depósitos y las oficinas de registro del país, acompañadas, en ocasiones, de los profesionales que allí trabajan.

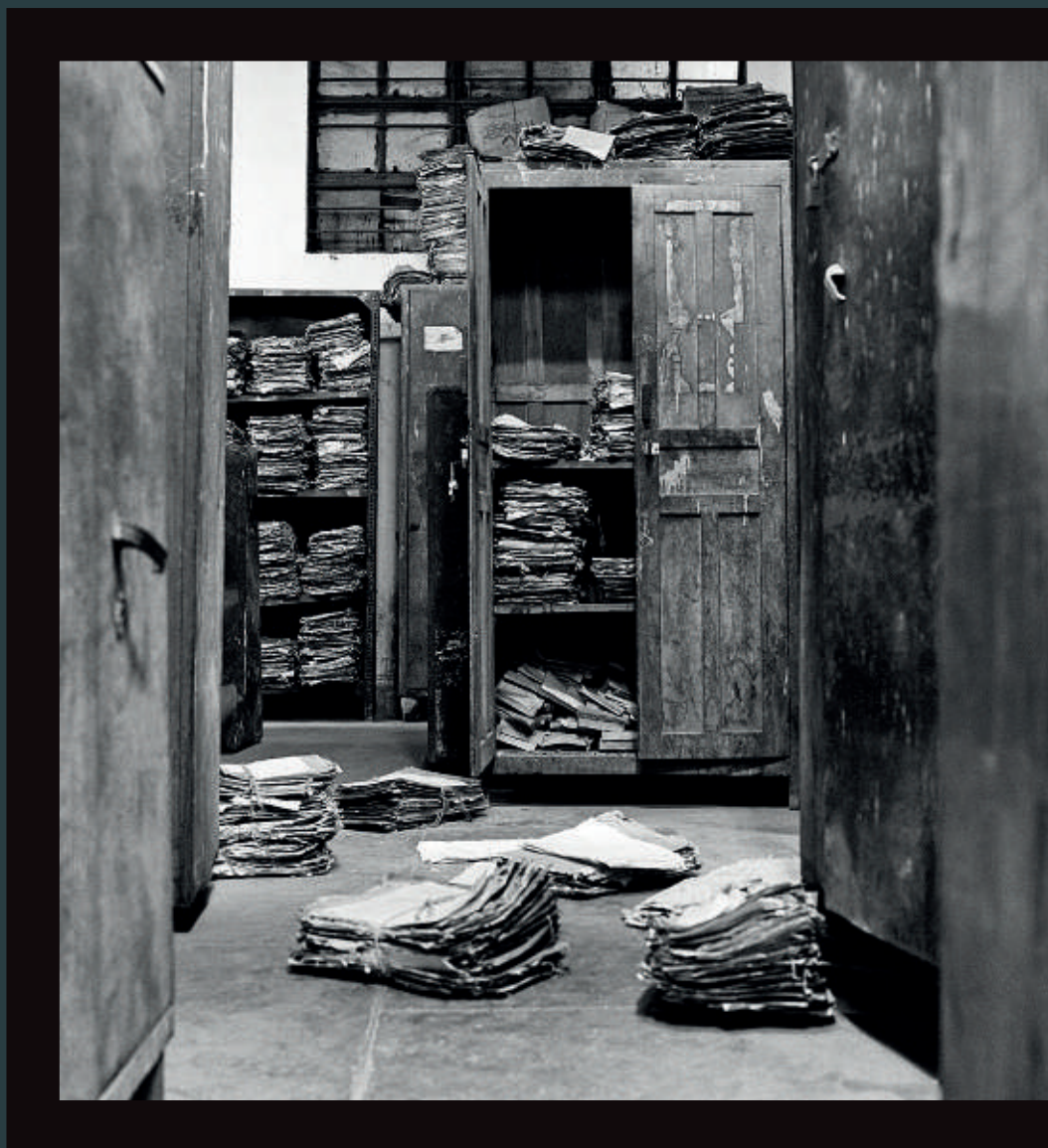
Ante esta muestra fotográfica, el escritor turco solo pue-

de afirmar que el verdadero poder de un Estado no reside en su ejército o cuerpos de seguridad, sino en la gran cantidad de documentación que durante años ha almacenado. Pero las fotografías de Singh no muestran solo este hecho, reconocido por todo aquel que tenga cierta relación con el mundo archivístico.

Lo que verdaderamente muestran las fotografías de la artista india es la memoria de una época que ha pasado, de unos tiempos donde la burocracia era capaz de aglutinar expedientes y documentos sin fin –quizá en algunos aspectos no estemos tan alejados de ella. No hay nada como un engranaje burocrático bien avenido –algunas de las novelas de Franz Kafka o los ensayos de Max Weber dan muestra de ello– para crear, crear y crear documentos, carpetas, expedientes... Todo ello se convierte, con el paso del tiempo, en un aura que recuerda lo que ya no es, que es lo que enseña Singh en sus obras.

Esta melancolía, esta «textura de la memoria» en palabras de Pamuk, también nos transmite otra sensación. Aquella que nos dice que los objetos nos pueden ayudar a recordar, pero que todo nuestro pasado se convierte en efímero con el paso del tiempo, pues, por más que se quiera conservar, nunca será suficiente. Hay que tomar conciencia de que las imágenes muestran que toda esa actividad burocrática en papel está llegando a su fin, dejando atrás documentos y archivos, bolsas y estanterías repletas, todo un «mar de documentos».

Por todo ello, *File Room*, y toda la obra relacionada con los archivos de Singh, no es más que una elegía al papel en una época donde la digitalización de nuestras vidas –ya no solo hablamos de la información y el conocimiento, o de los propios archivos– está evolucionando a grandes pasos. Ante este panorama, no está de más recordar lo que muestra en su obra la fotógrafa: «las interminables hileras de expedientes en los tribunales indios, las oficinas municipales, los archivos estatales y



otras instituciones de este tipo para la conservación de datos personales crean monumentos al conocimiento y a las artes de la memoria».

Además, de todo lo anterior, según Pamuk, el elemento realista de la fotografía de Singh también puede hacernos oler el particular aroma de esos antiguos, amarillentos y agrietados documentos. Todo esto, según el crítico Aveek Sen, se debe a la pasta de arroz utilizada para producir el papel y a la humedad de los monzones.

Por eso, las propias imágenes también son testigo de un problema que se ha mencionado y que no debe pasar desapercibido: la conserva-

ción de toda esa documentación. ¿Cómo conservar todas esas montañas de documentos? Quizá obras como *File Room*, que se puede denominar archivo de archivos, puedan ser una llamada de atención para todos los responsables de garantizar la pervivencia del pasado.

En definitiva, la totalidad de la obra de Dayanita es capaz de reflejar y ampliar las formas en que las personas se relacionan con las imágenes y lo que ellas representan. Muestra de ello son las palabras del propio Pamuk y las reflexiones que podemos extraer a través de la mirada a los archivos que realiza la fotógrafa india. ■

Tras la pista del código imposible

Siloé inaugura un museo dedicado al manuscrito Voynich

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred

Si uno ha de pensar en un código que conjugue en sí mismo atributos a veces tan disímiles como imaginación, belleza, valor y misterio, creo no equivocarme si afirmo que a todos ustedes les vendrá un mismo nombre a la memoria: el manuscrito Voynich



Este insólito texto medieval ocupa 102 folios, organizados en 18 manos de pergamino, y fue manuscrito con tintas de colores empleándose una pluma de ave. El alfabeto utilizado, compuesto por 25 caracteres diferentes, resulta totalmente desconocido y el idioma, ininteligible, ha sido bautizado como "voynichés". Hoy, después de que numerosos especialistas, entre ellos afamados lingüistas y criptógrafos, hayan realizado incansables intentos por descifrar sus páginas, su contenido sigue siendo un enigma.

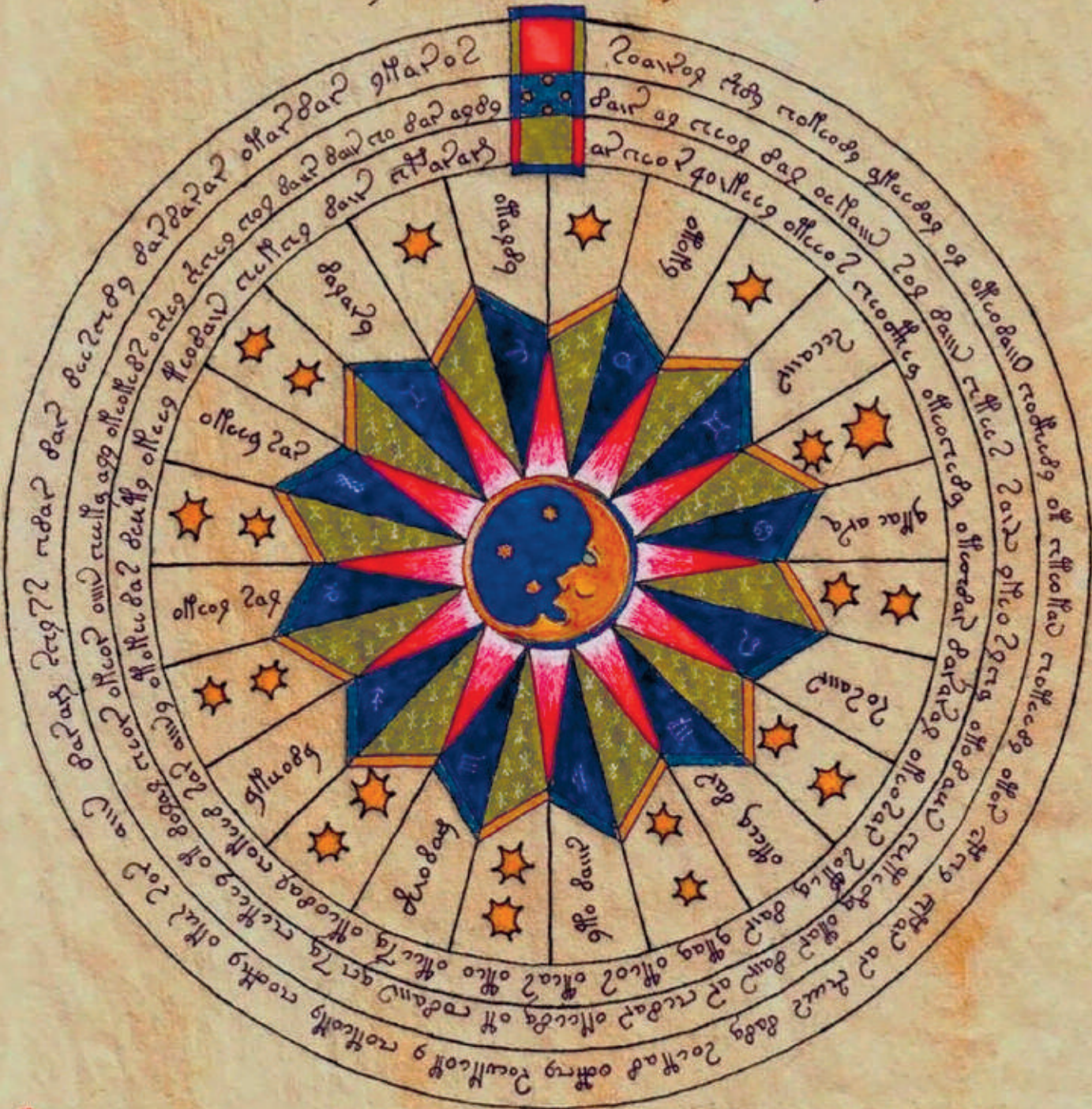
La obra, a la que podríamos denominar el Santo Grial de la codicología, está dividida en seis secciones diferentes, fácilmente discernibles por el cambio de temática de sus ilustraciones. Así pues, se abre con una sección botánica, que presenta ilustraciones de plantas que ni el mejor jardinero ha logrado identificar. A continuación, encontramos un apartado astronómico, plagado de dibujos que aluden al sol, a la luna, a las estrellas, así como diagramas zodiacales. A éste le sigue otra sección, la cosmológica, con iluminaciones que representan constelaciones imposibles que el ser humano aún no conoce. Después, quizá la más llamativa de todas ellas, la sección biológica. En ésta, alegres mujeres desnudas pueblan un complejo sistema hidráulico de tubos circulares que transportan extraños líquidos azulados y verduzcos. Seguidamente, se encuentra la sección farmacéutica, repleta de hojas y raíces esperando ser peladas, cortadas y cocinadas para elaborar medicinas y remedios. Y finalmente, cerrando la obra, la sección más textual, el recetario, que está compuesto por cerca de 300 párrafos, cada uno de ellos introducidos por una pequeña estrella que actúa como viñeta.

Esta maravilla libraria está mutilada pues, gracias a la numeración de sus páginas y otras pistas que han quedado escondidas en su materialidad, se sabe que está incompleta, faltando al menos 28 folios. A pesar de que su autoría se atribuyó sin fundamentos al filósofo y teólogo escolástico inglés Roger Bacon, al alquimista checo Jacobus Sinapius, responsable de la farmacia real de Praga, o al sacerdote jesuita Athanasius Kircher, entre otros, hoy la mano que lo escribió continúa



resultando desconocida. No obstante, los especialistas apuntan que tanto las ilustraciones como el texto, que no presenta ni una sola tachadura o corrección, fueron obra de una misma persona. Una prueba de carbono 14 realizada en 2009 por investigadores de la Universidad de Arizona logró datar los materiales compositivos entre los años 1404 y 1438.

Recordand d'eg d'arboris orand g'laog d'eg d'arboris orand
 d'and d'icodis q'ollus d'ar d'icodis d'icodis d'icodis
 g'ricod d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis
 d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis d'icodis



Su denominación proviene del comerciante de libros antiguos Wilfrid M. Voynich, que lo adquirió en 1912. El 12 de julio de 1961, muerto ya Voynich, la secretaria de su viuda, Anne M. Nill, lo vendió por una suma de 24.500 dólares al librero neoyorquino Hans Peter Kraus, quien terminó donándolo a la Biblioteca Beinecke de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, donde hoy se custodia bajo la signatura MS 408.

Conscientes del abrumador interés que este libro imposible ha ido despertando en la sociedad en el último siglo, fue la Universidad de Yale quien encargó en 2016 la realización de un facsímil, de modo que investigadores y curiosos tuvieran la oportunidad de tener entre sus manos si no el propio tesoro, al menos sí un reflejo lo más fiel posible. La elegida para realizar esta importante empresa fue la casa editorial burgalesa Siloé, especializada en bibliofilia y con una larga trayectoria en la fabricación de facsímiles mediante procesos artesanales. Ahora, han dado un paso más allá y han decidido llevar la historia de este código a las estanterías de un museo.

Siloé ya contaba, de hecho, con un Museo del Libro, el Fadrigue de Basilea, que abrió sus puertas en Burgos en el 2010, habiendo recibido miles de visitantes en la última década. Los fondos de este centro han sido trasladados recientemente a la localidad de Covarrubias, donde un nuevo Museo del Libro ocupa el edificio del Archivo del Adelantamiento de Castilla. Mientras tanto, el pasado 18 de junio, el edificio de Burgos, que había quedado vacío, abrió de nuevo sus puertas para albergar el Museo Voynich.

Puesto en marcha sin apenas financiación pero con mucha ilusión e imaginación, este nuevo centro realiza un recorrido por la historia del manuscrito y está planteado como un auténtico gabinete de curiosi-

dades donde las piezas encajan mágicamente a lo largo de sus dos plantas. En él, además de paneles y vídeos explicativos acerca del propio código y sobre la elaboración del pergamino y la creación del facsímil, el visitante puede disfrutar de todo tipo de objetos colocados en sus vitrinas antiguas: antigüedades relativas al manuscrito, un libro fosilizado, incluso un catálogo original del librero Kraus, el último propietario del manuscrito, datado en 1962.

En palabras de Juan José García, director de Siloé, "estamos hablando de un museo de misterio, de un libro muy especial y sentimos que esta iniciativa cierra el círculo". El nuevo Museo Voynich, por cierto, compartirá instalaciones con el Museo del Cid, que reabre también sus puertas tras dos años de parón debido a la pandemia del covid-19. Para información de todos nuestros lectores, ambos espacios tienen entrada gratuita con carácter permanente. ■



La búsqueda de dos fantasmas

Historia de los abuelos que no tuve
(Ivan Jablonka, 2022)

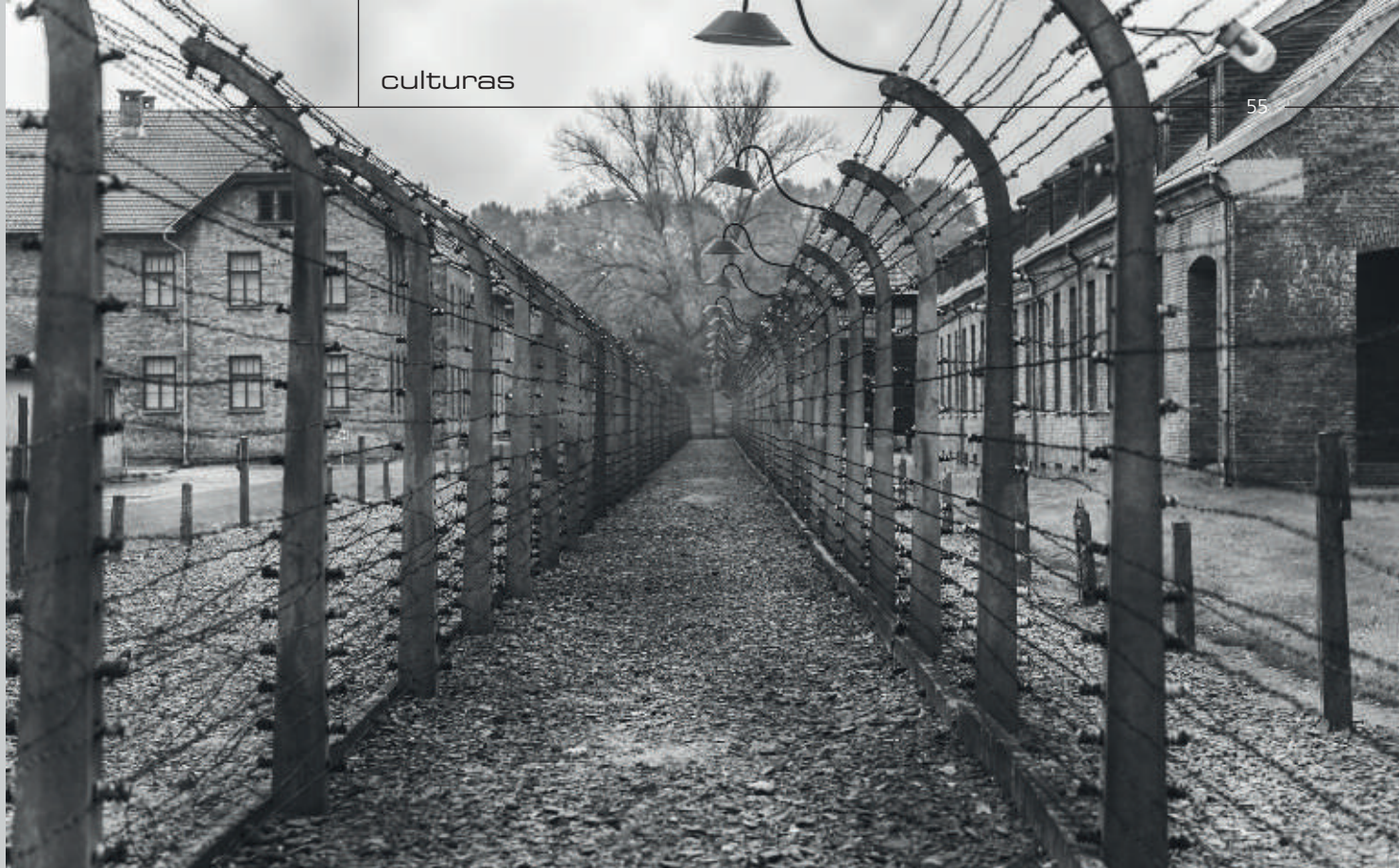
ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Una joven pareja de judíos polacos, Idesa y Matès Jablonka, mueren en el campo de concentración de Auschwitz. Sus hijos son unos niños cuando los separaron de sus padres y apenas recuerdan nada de ellos. Su nieto, el historiador Ivan Jablonka, decide investigar sobre la historia de esos abuelos paternos a los que no conoció, un trabajo que le llevará a entrevistarse con alguno de los escasos supervivientes del holocausto y a recorrer más de veinte archivos de distintos países en un intento de reconstruir la vida de esos abuelos a los que no conoció

El autor apenas sabe nada de la vida de sus abuelos y tampoco mucho de sus muertes. El matrimonio Jablonka era originario de Parczew, una pequeña ciudad al este de Polonia, cercana a Ucrania y Bielorrusia. Eran judíos y comunistas, motivo por el que fueron perseguidos durante toda su corta vida, tanto en Polonia como en Francia. Los documentos oficiales indican que su abuela era costurera y su abuelo talabartero. Pero, ¿quiénes eran?, ¿cómo vivieron?, ¿cómo murieron? Son preguntas que llevan a Ivan Jablonka a iniciar una investigación que lo hará recorrer Polonia, Israel, Argentina, Estados Unidos y Francia; a explorar unos veinte archivos y a entrevistarse con cualquiera que pueda aportar alguna información; a indagar en textos en polaco, español, inglés, alemán, yidis y hebreo, además del francés.

La *Historia de los abuelos que no tuve* fue publicada





originalmente en francés en 2012 y explora un género intermedio entre la investigación histórica y la novela. Las evidencias que el autor tiene sobre sus abuelos son pocas: se trata de polacos judíos inmigrantes, padres de dos hijos, que se asientan en la zona obrera de París y tienen oficios modestos. A partir de aquí, Jablonka no sabe por dónde seguir.

Todos los días, entrevista a su padre en su casa, le muestra fotos y cartas, pero su padre sabe poco. Decide acudir a la ciudad de origen de sus abuelos. Allí, en el Registro Civil Rabínico de Parzew, encuentra el asiento del matrimonio de sus abuelos. Consulta el Archivo Municipal de Parzew y el del Estado de Lublin, donde obtiene información sobre los movimientos subversivos de los judíos, entre los que está su abuelo. En el Archivo de Actas Nuevas de Varsovia revisa el expediente judicial y penitenciario de sus abuelos: todo un hallazgo de 729 páginas, su vida hasta 1937.

Debido a las discriminaciones de todo tipo que sufren los judíos polacos en el periodo de entreguerras, miles de ellos

abandonan su patria rumbo a distintos países, entre ellos Francia, a donde sus abuelos se ven obligados a huir. Allí solicita la condición de refugiado político y trata de obtener la ciudadanía, que le es denegada más de una vez. Debe abandonar Francia, pero las últimas democracias de Europa cierran sus fronteras, de manera que está atrapado en su casa de Le Marais, donde viven clandestinamente. Toma la decisión de alistarse en el ejército francés, lo que supone obtener un documento que acredite su nacionalidad francesa.

El gigantesco archivo del Fondo de Moscú, donde los extranjeros como sus abuelos figuran entre los espías, los anarquistas y los antimilitaristas, aporta numerosas fotografías a la investigación de Jablonka. También los archivos departamentales de distintas ciudades, los de la ciudad de París, el de Asistencia Pública, el de la Seguridad Nacional, o el del Partido Comunista Francés, así como archivos privados, bibliotecas, centros de estudios y asociaciones de todo tipo, que resultaron imprescindibles para reconstruir la historia. Donde no

encuentra apoyo documental, elabora una hipótesis, supone o imagina lo que pudo ocurrir.

De sobra conocido es el destino que tuvieron los judíos en el país que supuestamente representaba a la más auténtica democracia europea. El matrimonio Jablonka fue detenido y trasladado al campo de concentración de Auschwitz y lograron salvar a sus hijos gracias a la ayuda de un vecino que los reconoció como suyos ante los soldados que fueron a detenerlos. Es posible que hubieran muerto el mismo día de su llegada al campo, pero también es posible que no haya sido así. Su abuelo tenía 34 años, Idesa 28.

La *Historia de los abuelos que no tuve* no es solo una biografía familiar que trata de devolverles el rostro a los desaparecidos, es también la historia de la Europa del siglo XX: las persecuciones de los judíos antes de la llegada de Hitler, el nazismo, el estalinismo y la Segunda Guerra Mundial. Su biografía no está completa, pero cada documento recogido en los numerosos y variados archivos consultados por el autor, es una vacía menos en la historia de sus abuelos desconocidos. ■

La aparición del Archivo General de Indias en el cine

Nadie conoce a nadie (Mateo Gil, 1999)



- Año 1999
 Duración 108 minutos
 País España
 Dirección Mateo Gil
 Guion Mateo Gil (novela Juan Bonilla)
 Música Alejandro Amenábar
 Fotografía Javier Salmones
 Reparto Eduardo Noriega, Jordi Mollà, Natalia Verbeke, Paz Vega, Crispulo Cabezas, Manuel Morón, Pedro Álvarez-Ossorio
 Sinopsis Simón, un joven aspirante a escritor, se gana la vida diseñando crucigramas para un periódico sevillano. Un día recibe un amenazador mensaje que lo conmina a incluir la palabra "adversario" en su próximo crucigrama, el del Domingo de Ramos. Tras una serie de atentados decide investigar los hechos con la ayuda de María, una compañera del periódico. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

¿Qué se puede encontrar en el Archivo General de Indias, el archivo que contiene una parte fundamental de la historia de América durante unos siglos cruciales? Según esta ficción cinematográfica, dibujitos ocultistas y otras cosas de la historia religiosa de Sevilla. Parece que el nombre de esta institución centenaria no le dijo mucho al guionista y director del film

La película, dirigida por Mateo Gil (quien se dio a conocer como guionista de Amenábar, autor de la música en esta ocasión), contó con una producción solvente para la realidad de la industria cinematográfica nacional, además de con una potente base, la novela del escritor Juan Bonilla, que fue adaptada para el cine por el mismo director. Sin embargo, la cinta, que aún no ha cumplido el cuarto de siglo desde su estreno, al ser vista con ojos de hoy desprende una sensación de artefacto envejecido, que explica en buena parte su olvido posterior.





Pero lo que muchos desconocen, sobre todo entre los que frecuentan los archivos, ya sea porque trabajan en ellos o para acceder a sus fondos, es que esta es la única película (al menos hasta donde conoce el que esto escribe) en la que aparece uno de los archivos estatales en el celuloide. Y, la verdad, es que el resultado difícilmente podría ser más calamitoso. Es conveniente tomárselo con humor y distancia, necesarios para digerir la visión que, del universo archivístico y de sus profesionales, arroja esta y una gran parte de las muestras del séptimo arte que ponen sus ojos en los archivos.

Lo mejor que se puede decir de la aparición del AGI en la pantalla es precisamente eso, que sale el Archivo de Indias, con su nombre, en una película, mostrándose sus salas e instalaciones. Eso sí, se trata de una aparición verdaderamente breve, aunque se tomaron la molestia de rodar en el propio archivo. Lo cual puede sugerir una reflexión (quizá maligna), sobre la concesión del correspondiente permiso de rodaje, para el que —presumiblemente— se requeriría la presentación del guion, que de semejante manera retrata al archivo y a la profe-

sional que trabaja en él. Desde luego, hay que alabar la apertura de mente y el fomento de la libertad creativa de quienes otorgaron estos permisos.

Pero vayamos al momento en sí, es decir, al minuto y medio reservado a la aparición estelar del Archivo de Indias en la gran pantalla. La excusa argumental que explica semejante visita investigadora es la sospecha que tiene el protagonista (personaje interpretado por Eduardo Noriega), de que su compañero de piso forma parte de una oscura secta demoníaca. En su búsqueda de pistas para saber qué está pasando, encuentra en un lugar oculto de la habitación de su compañero un extraño código alfanumérico, que resulta ser nada menos que una signatura del AGI.

La siguiente secuencia se abre directamente con una panorámica vertical de la bóveda de las salas de la Casa Lonja, mostrando toda la profundidad de la galería, con su mobiliario y unidades de instalación tan espectaculares. Allí entran el protagonista y su compañera de aventuras, custodiados por una trabajadora del centro, que es la personalización de los más burdos estereotipos sobre el gremio. En el cine, como

arte visual que es, la apariencia de los personajes es una señal comunicativa básica, razón por la cual se elige a unos actores para unos roles, se les caracteriza y se crea una representación escénica para expresar lo que el personaje significa.

Pues bien, en este caso, la archivera es una mujer de mediana edad, no precisamente atractiva con gafas y peinado acordes, y vestida como una celadora carcelaria. Su voz le antecede, diciendo en un tono seco y desabrido “por favor, no toquen nada”, después de oírse cómo se abre con llave la puerta de la galería del Archivo de Indias —con el consiguiente efecto de eco en este amplio espacio—, que ella cierra celosamente una vez han entrado. Según avanzan, precedidos por esta especie de Rottenmeier, los visitantes dicen que “Sevilla debe de ser la ciudad con más documentación religiosa del mundo”, a lo que la malencarada archivera responde “esto es sólo una parte, la mayoría está en el Arzobispado y en Madrid”. Como vemos, el disparate va creciendo, con la caricaturesca idea que muestra tener el autor sobre lo que contienen los archivos, aunque nada venga a cuento.



Pero las incongruencias no se detienen aquí, el siguiente diálogo no tiene desperdicio. El protagonista pregunta a la archivera, "qué tipo de escrito vamos a ver", y ella corrige, con tono insolente, "se dice legajo"; a lo cual, él vuelve a preguntar, "qué tipo de legajo vamos a ver", y la respuesta es lo mejor, "no es un legajo, es un dibujo". El afán por ridiculizar a los archiveros lleva hasta el absurdo total de este diálogo imposible.

Aunque el momento cumbre de la secuencia, para retratar cómo somos realmente los profesionales de los archivos, llega cuando la aciaga funcio-

naria abre la carpeta y se ve el documento en cuestión (que resulta ser un dibujo, salido de un cómic contemporáneo, presuntamente del siglo XVII, según el guion). Ante la sorpresa de que el dibujo se corresponde exactamente con la imagen que escondía su sospechoso compañero de piso, el protagonista estira su brazo para tocar la cartela que —oportuna-mente— acompaña al dibujo. En ese momento, la desagradable archivera lanza su brazo como un resorte, poniéndole la mano en el pecho con un golpe seco (con su efecto sonoro correspondiente), riñéndole

con cara de auténtico vinagre, con un "¡por favor!", mientras le mantiene apartado con la mano, con una severa mirada de censura. ¡Y todo para que al final de la secuencia veamos cómo él tiene la mano encima del dibujo!, lo cual resulta demasiado patético como para atribuirlo a un fallo de raccord.

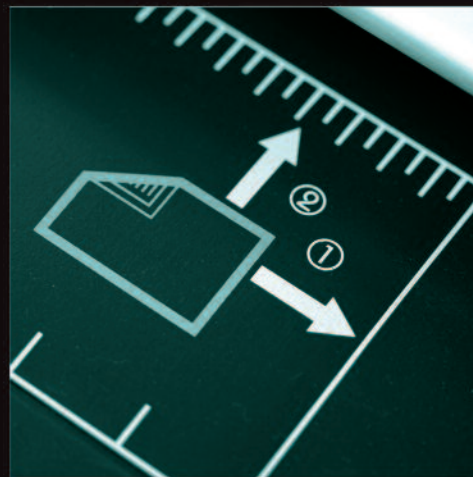
El texto de la cartela que —supuestamente— describe al dibujo ya es la culminación del sinsentido, informando de que el pretendido grabado pertenece a una secta adoradora del demonio del siglo XVII, y que se trata de la única representación del demonio de ese tipo de la que se tiene noticia. La información habitual que se puede encontrar en la descripción de un documento.

En conclusión, es una lástima que con el potencial que tiene el Archivo General de Indias, y para una vez que aparece en una película, el resultado y la imagen que se da de él sea semejante retahíla de estereotipos, tópicos simplones, incoherencias y bobadas. Eso sí, hay que reconocerle que esta es la película que le da un papel propio a este gran archivo y que lo muestra por dentro. Nos tendremos que quedar con eso. ■





**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com